DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 276 XII LEGISLATURA 29 de febrero de 2024

Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza

Sesión número 19, celebrada el jueves, 29 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000923. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas contempladas en el Plan Andalucía Simplifica, en el ámbito de sus competencias.
- 12-24/APC-000792. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre la afectación, tanto normativa como funcional, en esta consejería como consecuencia del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

cve: DSCA_12_276

- 12-24/APC-000810. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las modificaciones que en el ámbito de las competencias de la consejería se han introducido en el Decreto ley de simplificación administrativa aprobado por el Consejo de Gobierno en febrero de 2024, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-24/APC-000836. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las medidas contempladas en el Plan Andalucía Simplifica, en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000802. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las condiciones y medios de trabajo de la Policía Portuaria, presentada por el G.P. Por Andalucía.

- 12-24/APC-000809. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre la situación de la Policía Portuaria en los puertos de interés autonómico, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-24/APC-000867. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre la Policía Portuaria, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000843. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre el Plan Doñana, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-22/APC-001287. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las medidas y actuaciones de la consejería en relación a la corona norte de Doñana en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-24/APC-000362. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las ayudas del acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía del Plan Doñana, en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-24/APC-000372. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre el Plan Doñana, presentada por el G.P. Por Andalucía.

CVE: DSCA_12_276

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000666. Pregunta oral relativa al vertido de sangre al río Guadiaro a su paso por Benaoján (Málaga), formulada por D. Rafael Márquez Berral, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000667. Pregunta oral relativa a la planta de biogás en el municipio de La Calahorra (Granada), formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Noel López Linares y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000701. Pregunta oral relativa a los espacios naturales protegidos, formulada por D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000704. Pregunta oral relativa a los humedales, formulada por D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000723. Pregunta oral relativa a la reunión del Ejecutivo con la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, formulada por D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

CVE: DSCA_12_276

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, treinta y siete minutos del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000923, 12-24/APC-000792, 12-24/APC-000810 y 12-24/APC-000836. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las medidas contempladas en el Plan Andalucía Simplifica, en el ámbito de sus competencias (pág. 7).

Intervienen:
D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.
Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.
Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-000802, 12-24/APC-000809 y 12-24/APC-000867. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las condiciones y medios de trabajo de la Policía Portuaria en los puertos de interés autonómico (pág. 23).

Intervienen:
D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-000843, 12-22/APC-001287, 12-24/APC-000362 y 12-24/APC-000372. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre el Plan Doñana (pág. 39).

Intervienen:
D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

cve: DSCA_12_276

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.
D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000666. Pregunta oral relativa al vertido de sangre al río Guadiaro a su paso por Benaoján (Málaga) (pág. 55).

Intervienen:
D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.
D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

12-24/POC-000667. Pregunta oral relativa a la planta de biogás en el municipio de La Calahorra (Granada) (pág. 59).

Intervienen:
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.
D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

12-24/POC-000701. Pregunta oral relativa a los espacios naturales protegidos (pág. 63).

Intervienen:
Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

12-24/POC-000704. Pregunta oral relativa a los humedales (pág. 66).

Intervienen:
D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

cve: DSCA_12_276

12-24/POC-000723. Pregunta oral relativa a la reunión del Ejecutivo con la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico (pág. 69).

Intervienen:
Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Se levanta la sesión a las veinte horas, veinticinco minutos del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

CVE: DSCA_12_276

12-24/APC-000923, 12-24/APC-000792, 12-24/APC-000810 y 12-24/APC-000836. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las medidas contempladas en el Plan Andalucía Simplifica, en el ámbito de sus competencias

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días a todos, señorías.

Empezamos con la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Empezamos con el primer punto del día, las comparecencias del excelentísimo señor consejero.

Recordarles a sus señorías los tiempos establecidos en Mesa, de quince minutos por parte del consejero, siete por cada uno de los grupos políticos y cinco para cerrar por parte del consejero.

Por tanto, empezamos por la primera comparecencia, a fin de informar sobre las medidas contempladas en el Plan Andalucía Simplifica.

Así que, señor consejero, cuando usted quiera.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, señora letrada y sus señorías, representantes de los diferentes grupos, buenas tardes.

Como bien dice el enunciado, comparezco a petición propia para informarles acerca de las medidas contempladas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en nuestra tierra, en el ámbito de las competencias de la consejería que tengo el honor de encabezar.

Como saben, para el Gobierno de Andalucía la simplificación administrativa forma parte de nuestros ejes principales de actuación. El objetivo siempre ha sido hacer una política pública útil que contribuya a la prestación de los servicios de la mejor manera, poniéndoselo fácil a aquellos que reciben los mismos. Y a esa finalidad contribuye precisamente este plan, el Plan Andalucía Simplifica, que es el decreto más ambicioso de simplificación de cuantos se han aprobado nunca en nuestro país, un paquete de medidas para hacer de Andalucía un lugar más competitivo a la hora de invertir y de crear riqueza.

Nos convertimos en una comunidad autónoma que ha pasado de ser conocida por ese exceso de burocracia, que tanto ha caracterizado durante años a la Junta de Andalucía, a ser la comunidad con menos burocracia de todo el país, eliminando trámites, reduciendo los mismos, mejorando la gestión interna de la Administración, acortando plazos. En definitiva, como decía al principio, haciendo las relaciones entre la Junta y los andaluces más fáciles.

cve: DSCA_12_276

En el ámbito ambiental, este plan es una herramienta clave para impulsar también la sostenibilidad y el desarrollo de las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales de Andalucía. Va a ser un revulsivo para nuestro medioambiente, porque vamos a flexibilizar requisitos y condiciones para llevar a cabo proyectos de alto valor de manera más rápida y sencilla. Y todo ello, por supuesto, evidentemente, cumpliendo con todas las garantías y manteniendo los estrictos controles para preservar nuestro medioambiente.

La consejería juega un papel fundamental dentro del desarrollo económico, puesto que es la garante de que cualquier actividad que se ponga en marcha en nuestra tierra se haga siempre de manera sostenible y cumpliendo una serie de requisitos medioambientales. La tramitación ambiental siempre supone un desafío para la inversión, todos lo sabemos. Probablemente, sea la normativa más transversal de las que tiene la Junta de Andalucía, porque cualquier actuación que tiene incidencia en el territorio, cualquiera, desde un proyecto agrícola, un proyecto inmobiliario, un proyecto industrial, turístico, la gestión de los residuos, todo necesita el visto bueno, bien de las delegaciones territoriales, bien de la propia consejería.

Y con este decreto ponemos fin a determinados cuellos de botella en la Administración ambiental, evitando duplicidades, carga burocrática, eliminando contradicciones que también existían y, sobre todo, actualizando normas que se habían quedado obsoletas y alineando la normativa andaluza con la normativa estatal y la normativa comunitaria. Somos, de hecho, la consejería que más trámites reduce en este decreto, hasta 135 modificaciones en el ámbito del medioambiente y la sostenibilidad. En concreto, se modifican 108 artículos, 5 disposiciones, 12 anejos entre la ley GICA y los reglamentos que regulan las autorizaciones ambientales integradas, unificadas y de calificación ambiental. Todo ello manteniendo el actual modelo de ventanilla única, pero también ofreciendo otras alternativas a los promotores y siempre contando con toda la seguridad jurídica, insisto, y la salvaguarda del medioambiente, que es debida.

A partir de ahora, miles de solicitudes de autorización ambiental se tramitarán en la mitad de tiempo, algo que redundará directamente en la creación de riqueza y empleo, manteniendo la máxima preservación y cuidado de nuestra biodiversidad.

Hemos creado, vía este decreto, una nueva figura, la de la autorización ambiental unificada simplificada. Una figura legal, como digo, una tramitación ambiental que afecta a 58 actividades, en las que, por ejemplo, se elimina el periodo de información pública, igual que hace por otra parte la ley estatal, la ley del Gobierno de España, y solo incorporará aquellas autorizaciones sectoriales que precisamente no requieran de ese procedimiento de información pública. De esta forma, las autorizaciones ambientales unificadas se resolverán en cinco meses, manteniendo —y lo digo por tercera vez— la máxima exigencia en la protección y conservación del medioambiente.

Además de la puesta en marcha de esta autorización ambiental unificada simplificada, optimizamos la autorización ambiental unificada —la AAU famosa— que pasa de integrar 48 autorizaciones sectoriales a 16. Y mejoramos la autorización ambiental integrada —la AAI— que integra 15 autorizaciones sectoriales, cuando antes eran 23. Reducimos el plazo del trámite de audiencia con carácter previo a la resolución, de 15 a 10 días para las autorizaciones unificadas e integradas. Y habilitamos el inicio de actividad con la presentación de la declaración responsable del promotor, que sustituirá la certificación acreditativa del director de la obra.

cve: DSCA_12_276

Con todo ello, venimos a mejorar la tramitación, por ejemplo, del transporte metropolitano, de los desarrollos urbanísticos, los proyectos de polígonos industriales, las obras promovidas en los decretos de sequía para dotar a la región de depuradoras de aguas residuales con terciarios, que van a pasar de ocho a cinco meses de tramitación. Las instalaciones de desalación y las destinadas a la cría de animales en explotaciones ganaderas, expedientes que van a ver reducidos los plazos de tramitación de seis a cinco meses. Las instalaciones que elaboran productos derivados de la aceituna, a excepción evidentemente del aceite de oliva, que pasan a necesitar una autorización ambiental unificada abreviada, a simplemente requerir la calificación ambiental. Una propuesta con la que fomentamos todo lo relacionado con la economía circular generada por este sector y que implica aspectos que van desde la producción de jabones al aprovechamiento del hueso de aceituna como biomasa, como combustible.

Aún hay más simplificaciones que ayudarán al impulso de Andalucía en materia de sostenibilidad. En lo relacionado con la gestión de los residuos, adaptamos también el Reglamento de Residuos de Andalucía a las condiciones actuales, aumentando la vigencia de los convenios destinados a tal fin y acompasándolo a la legislación vigente.

Otro de los retos que ocupa, como saben, a este Gobierno es el que tiene que ver con el cambio climático y la búsqueda de soluciones para contrarrestar sus efectos. Con este objetivo, adoptamos medidas para facilitar la transición hacia un nuevo modelo energético, donde los proyectos de absorción de carbono sean una herramienta indispensable para fomentar la conservación y restauración del medio natural y su biodiversidad, aumentando la capacidad de sumidero de nuestros hábitats. De esta forma, incluimos la posibilidad de que puedan llevarse a cabo proyectos de absorción de emisiones mediante convenios de colaboración público-privada, atendiendo así la demanda de muchas organizaciones, muchas empresas que apuestan por reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a través de proyectos bajo la fórmula de la compensación.

Queremos, como he dicho al principio, seguir consolidando Andalucía como una tierra atractiva para la inversión, pero también un territorio en el que se destinen proyectos y esfuerzos a impulsar y preservar nuestro medioambiente.

La correcta gestión del rico patrimonio forestal con el que cuenta Andalucía ocupa otro de los capítulos en materia ambiental del decreto, con la finalidad de satisfacer la demanda social de los montes, sin comprometer el futuro de estas masas arbóreas. Así, modificamos la Ley Forestal de Andalucía, con el objeto de facilitar la inversión pública en nuestros montes, mediante actuaciones por parte de las Administraciones implicadas en su gestión, lo que va a implicar la creación de empleo verde, la dinamización de las zonas rurales, a la vez que se contribuye al buen estado de los bosques andaluces.

También, para reducir cargas administrativas innecesarias en materia de aprovechamientos forestales y se introducen dos nuevos artículos, el artículo 96.*bis* y el 97.*bis*, con los que a partir de ahora y para determinados usos, determinados aprovechamientos de [...] se sustituye la autorización previa por una mera comunicación.

En lo que respecta, por ejemplo, al descorche, adelantamos el periodo establecido en 15 días en las comarcas cuyas condiciones climáticas se lo aconsejen, dotamos a los productores de estas zonas de tiempo suficiente para que extraigan el corcho sin riesgo de provocar daño en los árboles.

CVE: DSCA_12_276

También actualizamos el Reglamento de Vías Pecuarias con el objeto de agilizar la tramitación administrativa de los expedientes de su clasificación y deslinde, reduciendo plazos en los trámites de audiencia e información pública, facilitando el posible acceso telemático de los interesados a los diferentes expedientes.

En lo que respecta a los espacios naturales protegidos de Andalucía, adecuamos la Ley del Espacio Natural de Doñana para hacerla más clara, más coherente y segura jurídicamente en el articulado, sobre todo lo que tiene que ver con el régimen sancionador.

De igual forma, evitamos la falta de cobertura para actividades económicas importantes de los espacios naturales, concretando el plazo de vigencia de los planes rectores de uso y gestión de estos espacios, que se han aprobado, evidentemente, antes de la entrada en vigor del decreto-ley.

En materia de caza y pesca, un sector estratégico de nuestra economía, cuyo papel es esencial en la conservación del medio natural y en los equilibrios ecológicos, llevamos lo que entendemos como una auténtica revolución normativa para impulsar su práctica y fomentarla entre los más jóvenes, con el objetivo de facilitar su transmisión entre las diferentes generaciones.

A partir de ahora, por ejemplo, ya no será necesario llevar la tarjeta acreditativa y bastará con la licencia para poder cazar y para poder pescar.

Tampoco será necesario el curso y examen previo para obtención del permiso de pesca, algo que impedía que otros pescadores de otras comunidades autónomas no pudieran homologar su licencia aquí, en Andalucía.

Con ello, Andalucía continúa eliminando trabas y da un paso más hacia la adhesión a la licencia única e interautonómica que tantos beneficios va a suponer para el sector en materia de simplificación.

También vamos a reforzar la vigilancia de los terrenos cinegéticos, creando la figura del guarda jurado de caza, a la que podrán acceder los guardas rurales con especialidad de caza, habilitados por la consejería. Además, se articula un régimen transitorio para quienes ya ejercían como guardas de coto de caza, que dispondrán de diez años, hasta el año 2033, para obtener esta habilitación.

De igual forma, atendemos otras de las demandas del sector y, a partir de ahora, los cazadores podrán transportar y comercializar piezas de terrenos cinegéticos que incluyan en sus planes técnicos de caza selectiva el control poblacional o el control de daños.

También actualizamos el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, para hacer desaparecer las tasas, para comunicar monterías, ganchos o batidas, por coherencia con la Ley de Tasas y Precios Públicos de Andalucía, que en 2021 ya eliminó ese canon.

Asimismo, en los cotos ya se podrán habilitar zonas de reserva para ganar seguridad, por ejemplo, en las instalaciones de placas fotovoltaicas y establecer más de un escenario de caza, siempre y cuando uno sea de adiestramiento y entrenamiento de perros o de aves de cetrería.

De igual forma, se permiten los campeonatos deportivos de caza en cotos privados, cuya titularidad corresponda a una sociedad que esté federada. También se agiliza la tramitación de licencias, facilitando la práctica de la actividad cinegética a ciudadanos extranjeros, con la figura del sustituto legal.

En fin, por no extenderme más y se me acaba el tiempo, decirles que el Plan Andalucía Simplifica ofrece una completísima batería de medidas que va a beneficiar en este sector en concreto a 250.000

cve: DSCA_12_276

cazadores y pescadores que hay en Andalucía y con las que el Gobierno andaluz vuelve a mostrar su compromiso firme absolutamente.

Otra de las oportunidades de desarrollo económico que tiene Andalucía —y voy terminando ya— es el aprovechamiento de los recursos que nos ofrecen los mares y el océano que baña nuestras costas que, sin duda, se traduce en muchos puestos de trabajo. La importancia de la economía azul pasa necesariamente también por nuestros puertos y, en este ámbito, vamos a agilizar las concesiones sobre bienes de dominio público en casos determinados y justificados. Una medida para que las entidades locales, por ejemplo, puedan afrontar los procesos de integración puerto-ciudad, que son tan importantes, y puedan aumentar la competitividad del sector portuario andaluz.

El objetivo es clarísimo, es el de blindar e impulsar el sistema productivo de los puertos de Andalucía, apostando por este tipo de procesos, los de integración puerto-ciudad, siempre en clave de sostenibilidad, con el máximo respeto al patrimonio natural y paisajístico.

Son muchísimas las modificaciones que se han planteado en el seno de este decreto, que vienen única y exclusivamente a facilitar la vida de los andaluces, de los ciudadanos, de los empresarios, de los autónomos, de todo aquel que quiera invertir, siempre, siempre, siempre protegiendo nuestra biodiversidad, protegiendo nuestro medioambiente y no bajando ni un centímetro los requisitos de protección que esta consejería se ha marcado desde el principio.

Se trata de un trabajo que no tiene precedentes directamente en la Administración pública, el de sintetizar tantísimas normas, reducir gestiones innecesarias, acortar tiempos, plazos, acelerar la puesta en marcha de iniciativas, ayudar a impulsar los proyectos, empujar a todo aquello que contribuya, que mejore y que impulse el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

Ese es el objetivo principal que tiene el plan y espero en estos quince minutos haber podido esbozar, aunque sea brevemente, las medidas contempladas en el ámbito ambiental.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a todos por su atención.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Al no estar el Grupo Mixto-Adelante Andalucía, es el turno del Grupo Parlamentario Por Andalucía, por un tiempo máximo de siete minutos.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Delgado.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidente.

Bienvenido, señor consejero, señor Pacheco.

cve: DSCA_12_276

Su Decreto de Simplificación Administrativa promete facilitar la vida de la gente, aunque me temo yo que, en realidad, el asunto es otro, es muy distinto.

Ha dicho usted —si he entendido bien— que ya somos la comunidad con menos burocracia de todo el país. A mí eso, la verdad, es que me hace ponerme un poco nervioso, porque una cosa es simplificar y otra cosa es desmantelar, y me temo que estamos por lo segundo y no por lo primero. En buena medida, hablo de desmantelar, en buena medida, los controles ambientales en Andalucía.

Como entenderá, nosotros no vamos a permanecer callados ni quietos mientras vemos que el Gobierno andaluz pone en peligro nuestro patrimonio natural. Así lo vemos nosotros.

Este decreto, aprobado por la Junta, que dice pretender simplificar trámites, el decreto Milei, le podríamos decir, con su motosierra, esa reforma-desmantelamiento que al dirigente argentino ya le ha tumbado en un porcentaje importante la justicia. Pero, en todo caso, simplificar trámites ¿a qué precio?, ¿cómo?, ¿a costa de quién?

Usted estará viendo estos días, por ejemplo, que están aflorando casos de corrupción que tienen como fondo el drama de la pandemia y el hacer negocio con las mascarillas. Eso ha surgido ahora a nivel estatal. Pero tenemos un caso de las mascarillas en Almería, en su tierra, que usted lo conocerá. Tenemos un caso de las mascarillas en la Comunidad de Madrid. Y le digo esto porque, claro, si eso pasa con los controles que tenemos actualmente, ¿qué puede pasar si reducimos eso que ustedes llaman la burocracia y el papeleo? Claro, no hay que confundir a la gente. El papeleo muchas veces son mecanismos contra la corrupción. Es decir, cuanta más burocracia..., no es burocracia, es un trámite, digamos, de alguna manera, un mecanismo contra la corrupción.

Además, en el caso concreto de su consejería, ¿a costa de qué? ¿A costa de poner en peligro Doñana?, como ya ha estado a punto. ¿De poner en peligro Sierra Nevada, el Cabo de Gata? Estamos en un momento crítico para el medioambiente en una crisis ecológica y, en fin, climática brutal.

Sustituir las autorizaciones públicas por declaraciones responsables, pues déjeme que le diga que no es ni sensato ni moderado. Más bien, lo que deja entrever es la falta de eficacia y de garantía.

Tampoco es sensato ni moderado cambiar más de 450 normas, vía decreto, para la semana siguiente modificar el anterior, porque, bueno, no sé si es que se le ha pasado un artículo o es que le han cogido con el carrito de los helados. En todo caso, como le digo, eso es una mala gestión o falta de eficacia.

Y acelerar los trámites administrativos no justifica poner en peligro el medioambiente.

Por eso, como sabe, nuestro grupo parlamentario llevará este decreto ante el Tribunal Constitucional, porque yo creo que, lamentablemente, es el único lenguaje que ustedes entienden.

En definitiva, lo que le quiero decir, señor consejero, es que se empieza reduciendo la burocracia y se acaba metiendo la mano en la caja. Y no lo digo, lógicamente, por usted, lo digo porque en este país ha pasado y hemos vivido muchos episodios. No por usted, pero sí por su partido, porque es el partido más..., ha sido, por los casos de corrupción, más corrupto de toda Europa. Entonces, por eso decía que me preocupa quitar la burocracia.

[*Intervención no registrada*.]

Sí, ríanse, el Partido Popular ríanse de cuando hablo de corrupción. Yo sé que eso se lo toman muy alegre, ¿no? Por lo tanto, acelerar los trámites, sí. Ponérselo fácil a los corruptos, no.

cve: DSCA_12_276

Por cierto, los trámites también se agilizan aumentando la plantilla. No sé si a lo mejor a usted se le ha pasado por la cabeza aumentar la plantilla, porque, claro, cuando se habla con los trabajadores de ciertas Administraciones, pues te dicen que están hasta aquí. No le voy a decir la de Justicia, que no es su competencia, pero váyase al juzgado de Barbate y están hasta aquí, en Algeciras y en otros que son también competencia suya. A lo mejor, digo yo, que aumentan la plantilla, hacen el trabajo más rápido. Pero eso quiere decir que a lo mejor se dan cuenta de que funciona lo público, y a usted lo que mejor le viene es que lo público no funcione y así se pueda privatizar.

En fin, yo quiero decir que cuidado con quitar trámites, cuidado con hacerle ver a la ciudadanía: no, esto es..., vamos a ponerlo más sencillo para todo el mundo, quitar papeleo. Cuidado. Los papeleos cada uno tienen su significado. Simplificar, sí; pero desmantelar, no.

Nada más y muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Delgado.

Sería el turno, por tanto, del Grupo Parlamentario Vox. Y para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Señor consejero, ustedes desde el Gobierno andaluz del Partido Popular tramitaron un proyecto de ley con la finalidad de solucionar los problemas de los agricultores de la zona norte del Condado de Huelva. Esta iniciativa se quedó, finalmente, en un cajón cuando estaba en trámite de ser llevada a Pleno. Ustedes vendieron a bombo y platillo un acuerdo con el Gobierno central socialcomunista. Y en octubre el señor Moreno Bonilla hizo trascender a la opinión pública un acuerdo con la ministra ecorradical, Teresa Ribera, que vendieron como un logro. Ha sorprendido que incluyeran ustedes en el Decreto de Simplificación Administrativa, concretamente los artículos 242 y 243, que reforman la Ley Forestal Andaluza, cuestión que derivó tras el comunicado de la ministra de suspender una reunión en Huelva. Ustedes han manifestado que se trataba de un error de interpretación, pero entendemos que el sentido literal de las palabras impide interpretación alguna, y el texto era coincidente con lo pretendido en el proyecto de ley que ustedes suspendieron y metieron en el cajón cuando estaba en su fase final. Por cierto, ¿esa modificación de la Ley Forestal Andaluza qué tiene ver con la simplificación administrativa? Ustedes hacen lo mismo que Sánchez, utilizan los decretos para vender a los andaluces que van a hacer algo bueno y, entre los artículos, meten la trampa.

Ahora, unos días después de la entrada en vigor del Decreto de Simplificación Administrativa, han venido ustedes a reformar esos artículos, evidentemente, por la orden recibida de la ministra; cosa que demuestra que el Partido Socialista no ha dejado de gobernar en Andalucía, porque el PSOE gobierna

cve: DSCA_12_276

a través de ustedes. Ellos tocan las palmas y vosotros bailáis al compás. De hecho, hemos visto las numerosas muestras de cariño que os tenéis, como el largo abrazo en el que se fundió el señor Moreno Bonilla con la ministra Montero el otro día.

Ustedes manifestaron que iban a solucionar los problemas de los agricultores del Condado de Huelva. ¿Puede usted afirmar, señor consejero, que este acuerdo respetará y protegerá los intereses de los agricultores afectados? Nosotros creemos que no y que este acuerdo los va a perjudicar seriamente de nuevo.

Analicemos la situación. En el año 2023 presentaron un proyecto de ley para regar en la corona norte de Doñana. La norma, supuestamente, revertiría la ordenación del territorio que hizo la Junta de Andalucía en el 2014, gobernada entonces por el PSOE, que eliminó aproximadamente mil seiscientas hectáreas del Condado de Huelva como suelo agrícola. Cientos de agricultores vieron sus fincas convertidas en suelo forestal de un día para otro, pero se les prometió que podrían recalificar sus terrenos para que fuesen de nuevo de regadío tal y como se encontraban antes. Muchos de ellos plantaron en sus tierras eucaliptos, algo que se impuso prácticamente desde la Junta de Andalucía. A finales de 2023, el PP firma con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico un acuerdo para dejar de cultivar en Doñana durante 30 años a cambio de 100.000 euros por hectárea. Es decir, en Huelva se paga para no producir y por terminar de un plumazo con el relevo generacional. Un gran reflejo del futuro agrícola que nos espera en Andalucía si ustedes siguen gobernando.

En el Decreto de Simplificación presentado por el Consejo de Gobierno en febrero de 2024, y sobre el cual se lleva trabajando más de un año, se recoge en sus artículos 242 y 244 una modificación que afecta a la Ley Forestal de Andalucía y que según el PP es una adaptación a la norma nacional, y según la izquierda es una tramitación encubierta de la proposición de ley. Y, en cualquier caso, contraria al acuerdo de Doñana.

Y, al final de todo lo que acabo de exponer, dígame usted: ¿quiénes son los perjudicados aquí? Nuevamente, los agricultores de Huelva, aquellos a los que ustedes les prometieron que podrían reconvertir el suelo en agrícola y regadío. Algo que no nos extraña, ya que conocemos la forma que tiene el Gobierno de Moreno Bonilla de hacer política.

Por cierto, usted manifestó recientemente que creía en la Agenda 2030 y que la defendía como algo positivo. Eso fue antes del final de año. ¿Lo sigue haciendo usted? Lo cierto es que entramos en la cuarta semana de movilizaciones del campo andaluz y, lamentablemente, siguen sin ninguna solución real y efectiva a sus justas reivindicaciones. Los agricultores continúan pidiendo que se aparque el Pacto Verde Europeo y se deroguen todas las políticas que emanan de la Agenda 2030, culpables de la ruina que tienen encima y de la situación de colapso en la que se encuentran. Y, mientras, tenemos que soportar los comentarios de Moreno Bonilla y sus consejeros, diciendo que están con los agricultores y que apoyan sus movilizaciones. Mientras tanto, continúan sin rechazar el Pacto Verde Europeo. Es más, ustedes piden que se acelere su aplicación y siguen arrodillados ante las imposiciones de la Agenda 2030. Ahora, además, el PP europeo ha votado a favor del Reglamento de la Restauración de la Naturaleza, otro ataque al campo más.

¿Cree usted que es simplificación administrativa que un agricultor, cuando llega a casa, tenga que ponerse con un ordenador a cumplir con obligaciones formales y burocráticas, enterrar en papeles y

cve: DSCA_12_276

trámites a los agricultores? Lo que hacen ustedes, apoyando esas políticas globalistas, es insultar a los agricultores, que necesitan varios asesores fiscales, gestores administrativos, ingenieros agrícolas, solo para poder regar, sembrar o sacrificar su ganado. Son las políticas que desarrollan ustedes desde Bruselas, como *ecolojetas* de salón que no han visto el campo en su vida.

Ya está bien de engañar a los andaluces y de mentir a los agricultores. Aquí, cada cual debe asumir las consecuencias de sus actos y de sus palabras. Ya no les veo a ustedes con las chapitas de colorines ahora que está todo el campo echado en las calles. Y salen ahora a decir que apoyan las manifestaciones de los agricultores y que sus reivindicaciones son justas, tanto el PSOE como el Partido Popular, cuando ustedes son parte del problema.

Señorías, y con esto termino, defender a los agricultores no es subirse al atril del Pleno a hacer un discurso populista y enseñar un chaleco amarillo de los que llevan en las manifestaciones. Defender a los agricultores es no apoyar en Bruselas, que es donde se decide el futuro del sector primario español, esas políticas que son la soga verde que los asfixia.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Apóyenlos y ayúdenlos de verdad, como hacemos nosotros, y no tendrán que coger nunca más un chaleco amarillo.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Es el turno, por tanto, del Grupo Parlamentario Socialista. Y para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz, señor Márquez.

Señoría.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero. Le he escuchado atentamente su intervención y le he de decir que, desde el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, estamos totalmente de acuerdo en la importancia de la simplificación administrativa. Yo le uniría a la simplificación, la seguridad jurídica. Simplificación y seguridad ambos son pilares fundamentales para atraer inversión y para cualquier desarrollo de una sociedad moderna. Por tanto, en ese asunto siempre nos va a encontrar.

CVE: DSCA_12_276

Donde empezamos a tener discrepancias, señor consejero, es en el diagnóstico que se hace, tanto de dónde venimos y de dónde partimos como la situación en la que nos encontramos tras cinco años de gobierno del Partido Popular y tras cuatro decretos de simplificación.

Y me explico. En cuanto al punto de partida, le pasa con muchas otras más cosas. La simplificación no ha empezado con el Gobierno del Partido Popular y con el señor Moreno Bonilla. Ya en el año 2013, hubo una gran mesa de trabajo con la oficina..., la Agencia de la Defensa de la Competencia, con empresarios, con sindicatos, en la que se trazó toda una hoja de ruta en materia de simplificación. Y se tomaron decisiones. Yo participé en una de las decisiones que creo que fue de calado y fue bien acogida y tuvo eficacia, como era la Oficina de Coordinación de los Informes Sectoriales, en los que se intentaba armonizar y unificar un criterio para que hubiera un único informe.

¿Era suficiente? No. Y hubo el cambio de Gobierno y, a partir de ahí, les toca a ustedes gobernar en ese sentido. Pero no partimos de cero, como siempre intentan trasladar.

No estamos de acuerdo de dónde partimos, pero tampoco en la situación en la que nos encontramos. Fíjense, han aprobado tres decretos de simplificación y, recientemente, este cuarto que estamos ahora mismo analizando en esta comparecencia. Más allá de los lugares comunes y de la propaganda, mi pregunta es simple, señor consejero: ¿los tres decretos anteriores han tenido efecto positivo? ¿Tienen valorado su impacto real en nuestra economía? No le he escuchado ni un solo dato concreto de en cuántos días se han reducido los trámites de cualquiera de los procedimientos que fueron objeto de las modificaciones anteriores. Porque ahora lo que hacen es trasladar un deseo de cara al futuro. Pero es que han adoptado tres decretos con anterioridad y no le he escuchado absolutamente valorar.

¿Sabe por qué no nos ha dado ningún dato concreto, señor Pacheco? Porque no los tienen, porque no realizan ninguna valoración, porque no han evaluado lo que funcionó y lo que no ha funcionado. Y que han convertido —y eso es lamentable— la aprobación de los decretos de simplificación en un fin en sí mismo, cuando deberían ser los instrumentos para conseguir los objetivos.

Ustedes no han hecho ninguna valoración de las medidas adoptadas, pero los empresarios sí. Y, fíjese, no le ponen muy buena nota. Le doy algún dato del barómetro del Instituto de Estadística de Andalucía, del tercer trimestre del año 2023. Instituto que, por supuesto, no es del Partido Socialista, sino que depende de su Gobierno: «solo el 5,2% de los empresarios andaluces pensaban que se había reducido el número de requisitos en los trámites con la Junta de Andalucía, mientras que el 23% pensaba que se habían incrementado». Pero es que ¿sabe qué contestaban esos mismos empresarios en el mismo barómetro, un año antes, en el tercer trimestre del año 2022? El 6,8 pensaban que se habían reducido y el 18,5% pensaban que se habían incrementado.

Señor consejero, es que vamos a peor. Es que, lejos de ir a mejor, es que vamos a peor en la percepción por parte de los ciudadanos. Por tanto, ¿dónde está esa situación de alegría respecto a las medidas que han adoptado?

Por tanto, su política de simplificación es un fracaso, y este cuarto decreto tampoco va a solucionar y tampoco va a funcionar. Y, desgraciadamente, esto está agravándose. Dentro de un año, valoraremos y analizaremos lo que estamos diciendo y valoraremos si realmente tiene eficacia o no tiene eficacia el decreto.

cve: DSCA_12_276

Y no va a funcionar, precisamente, porque no aborda uno de los grandes problemas que tiene la Administración, y que tiene la Administración andaluza, como es el tema del personal. Es que existen muchas partes de la Administración autonómica y, en especial, la de su consejería, con delegaciones territoriales concretas y con servicios centrales que, si ya estaban mal cuando gobernaban los socialistas por escasez de recursos porque no podíamos contratar, ahora mismo están en cuadro. Es que no tienen capacidad. Es que, por tanto, todos los decretos de simplificación que vayan a realizar, todas las cifras y la reducción de trámites que vayan a llevar a cabo son papel mojado. No va a funcionar, señoría, salvo esa ocurrencia que dará días de gloria de las empresas certificadoras urbanísticas, es decir, de darles potestades de funcionarios y potestades públicas a empresas privadas para analizar los instrumentos urbanísticos, que es de otra consejería, pero nos dará días de gloria.

Por tanto, si no se aborda el tema de personal con una política inteligente en esa materia, no va a funcionar. Y no va a funcionar, y le pongo un par de ejemplos de su consejería, ¿sabe cuánto tiempo dice la ley ambiental de su Gobierno que ha de tardar, como máximo, para admitir a trámite un proyecto que debe ser sometido a un procedimiento ambiental simplificado? Veinte días. Eso dice el papel, veinte días. ¿Sabe cuánto se está tardando en la práctica, más allá de lo que dice el papel y de lo que dice la ley? Cuatro meses. Pero eso solo para admitir a trámite. ¿Sabe para resolverlo lo que decía la ley? Cuatro meses. ¿Sabe hasta cuánto se están llevando a cabo? Catorce meses, señor consejero.

Por tanto, desde esa perspectiva, usted podrá trasladar y traer aquí cuatro, cinco, seis, siete, catorce decretos. Pero, sin embargo, si no aborda el problema de raíz, difícilmente lo va a hacer.

Por tanto, este decreto que nos trae aquí, más allá de adaptar en algunos aspectos que nos parecen innecesarios la GICA, la ley estatal, no trae temas de calado para abordar con éxito en el futuro esta simplificación. Se limitan a reducir garantías ambientales, no refuerzan los controles, desgraciadamente, a posteriori, desregularizan, pero no van a llevar a cabo ningún tipo de simplificación, desgraciadamente. Ninguna medida eficaz. Es más, muchas de las modificaciones que incorporan, como se ha tratado aquí, ni siquiera tienen que ver nada con la simplificación administrativa. Y le pongo el ejemplo de la modificación de la Ley Forestal. Mire usted, ¿qué tiene que ver la modificación de la legislación forestal con la simplificación administrativa, señor consejero? ¿Qué tiene que ver?

Por cierto, ¿pensaban que no nos íbamos a dar cuenta? ¿Siguen pensando que es serio que hayan acordado y hayan pactado una cuestión con el Gobierno de España, un pacto y dejar atrás una proposición de ley y utilizar un decreto de simplificación de 500 páginas para, de tapadillo, incorporar artículos completos de esa proposición de ley que cambiaba la calificación forestal?

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Y, además, por tanto, yo creo que eso pone de manifiesto cuál es el planteamiento. Y voy terminando.

CVE: DSCA_12_276

Además de ineficaz, de tener trampas, tampoco se ha hecho con diálogo, no solo con el diálogo con los grupos políticos. Mire, mi grupo representa no solo la experiencia de ser un partido de gobierno, sino de gobernar muchos ayuntamientos. Nosotros podemos haber aportado y hecho aportaciones. No es cierto lo que dijo el señor Sanz, de que nos había hecho un ofrecimiento. Nosotros le trasladamos que nos trasladaron el decreto...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Márquez, vaya terminando.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Termino.

Pero, fíjense, hay determinadas iniciativas, la creación de los guardas jurados de caza es un ejemplo en el que no se ha hablado ni con la Asociación de Cazadores, no se ha hablado con la Federación de Caza de Andalucía, y están preocupados, y usted lo sabe, porque se han reunido con usted.

Y, por último —y termino—, el tema de trasladar determinados procedimientos ambientales a calificaciones ambientales. Más allá de esa decisión, hay una decisión de enjundia, que es trasladar la responsabilidad de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Márquez.

Muchas gracias, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—¿Se ha hecho con la colaboración y con el diálogo con los ayuntamientos?

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Márquez.

Ha superado en un minuto el tiempo, señor Márquez. Les ruego, por favor, que se atañen a los tiempos establecidos por la Mesa. ¿De acuerdo? Si no, me veré obligado a ir apagando los micrófonos en el tiempo establecido. Yo les iré llamando la atención cuando vayan ustedes terminando, para que tengan ustedes la posibilidad de terminar en tiempo y forma.

Y ya, para cerrar este debate por parte de los grupos parlamentarios, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Y para defensa de la misma tiene la palabra la señora Fuentes.

Señoría.

CVE: DSCA_12_276

La señora FUENTES PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

Hablamos esta tarde del Plan Simplifica Andalucía, que será un catalizador para el crecimiento económico sostenible en Andalucía, puesto que va a flexibilizar los requisitos y las condiciones para llevar a cabo proyectos de creación de riqueza y de empleo de una manera más eficiente y más directa, garantizando —y lo digo yo otra vez— todas las medidas necesarias para salvaguardar el medioambiente.

Su consejería, como ya sabemos, desempeña un papel esencial en nuestro crecimiento económico, al garantizar cualquier actividad realizada en nuestra región para que sea ambientalmente sostenible.

Con este decreto se va a fomentar la sostenibilidad y el progreso de las áreas socioeconómicas cercanas a los espacios naturales de Andalucía.

Este decreto va a actuar como un estímulo positivo para el medioambiente, al simplificar requisitos y las condiciones para la ejecución ágil y sencilla de proyectos muy necesarios para todos los andaluces.

Nos ha informado de que, tras estas modificaciones, el 40% de las autorizaciones ambientales se resolverán en un plazo de cinco meses, y gracias, por ejemplo, a la autorización ambiental unificada simplificada.

Pero, por el posicionamiento de los distintos grupos de esta Cámara, tanto a la derecha como a la izquierda, parece que no quieren mejorar la vida de los andaluces, sinceramente. Esos andaluces que van a tramitar proyectos y que, gracias al decreto, se van a agilizar. Por ejemplo, los agricultores. Esos agricultores de que presume el Grupo Vox de proteger. Pues esos agricultores, a través de comunidades de regantes, por ejemplo, van a poder acortar los trámites para modernizar sus explotaciones, para hacer sus regadíos más sostenibles y se utilice menos agua. O parece no querer que se agilicen los plazos en la construcción de proyectos de depuración tan necesarios en nuestra comunidad y que se tienen que, por estos problemas que hay con el medioambiente, con la extracción de residuos a nuestros ríos.

Proyectos industriales, que parece que tampoco quieren en la oposición que se agilicen, como la implantación de parques eólicos o de energía solar. Pero es que también de plantas de valorización de residuos, de proyectos enmarcados dentro de la economía circular, para que se construyan plantas de generación de biocombustibles, del hidrógeno verde, de biogás a partir de residuos vegetales. En definitiva, para hacer Andalucía más independiente energéticamente, para crear empleo verde y para crear riqueza en nuestra tierra. Para todo eso es el decreto.

Parece también molestarles, tanto a la izquierda como a la derecha, que con el decreto se agilicen proyectos turísticos de creación o de ampliación en nuestras zonas rurales con influencia de espacios naturales, integrando a nuestros pueblos en su entorno y siempre dándoles oportunidades de desarrollo a nuestros pueblos y garantizando la conservación del medioambiente, garantizándola la legislación.

Ustedes, por ejemplo, no están de acuerdo con que se facilite o se agilice la inversión pública en nuestros montes, que se agilicen los proyectos de aprovechamiento forestal, creando empleo verde y reduciendo el riesgo de incendios, por ejemplo, con esta medida, Andalucía... O están en contra de que se fomente y se agilicen los trámites en la caza. Tantas mociones que Vox ha traído a esta comisión para apoyar la caza, ¿es que no están de acuerdo con que se agilicen los trámites y se fomente la práctica de la caza, por ejemplo, entre los más jóvenes?

cve: DSCA_12_276

Andalucía, por medio de este decreto, se ajusta al marco normativo nacional y comunitario, eliminando redundancias y burocracia, generando riqueza y empleo en nuestra tierra. Se amplían los casos de silencio positivo, declaración responsable. Siempre, siempre, siempre garantizando el cumplimiento de la normativa.

Representa una herramienta fundamental para atraer inversiones y facilitar la vida de los andaluces. Y es que en Andalucía tenemos un Gobierno que está trabajando por y para los andaluces, tomando medidas que les ayuden a emprender y a crear riqueza para mejorar su vida. Un Gobierno que está cerca de las necesidades de los andaluces, el Gobierno de Juanma Moreno. Frente a esto, sinceramente, esta tarde tengo que decir que siento vergüenza y siento pena del espectáculo que, una vez más, está pasando y nos está dando el Partido Socialista y la izquierda en nuestro país. Desde hace tres meses que Pedro Sánchez y sus socios, apoyados por los socios de la izquierda, señor Delgado, hemos estado escuchando noticias durante estos tres meses de amnistía, de amnistía a los que han rendido, han rendido al Estado de derecho a los que quieren destruir nuestro Estado de derecho. Y ahora empezamos con las supuestas, con las noticias, las portadas de los periódicos hablando de corrupción. Y esa corrupción, supuestamente, cada vez más extendida al círculo más cercano de las dos autoridades, de las tres, de la segunda y de la tercera autoridad más importante de nuestro Gobierno. La presidenta del Congreso y el presidente del Gobierno, supuestamente, metidos en casos de corrupción. Y produce vergüenza. Y yo creo que ya está bien, que los andaluces se merecen que se tomen medidas, que se acabe con esta situación de bochorno, que se trabaje por el bienestar de todos los andaluces y los españoles, y no solo por el bienestar del círculo de la Moncloa, del círculo del Gobierno de la nación y del círculo del Partido Socialista.

Los andaluces estamos acostumbrados, nos está sonando esta música que suena en las portadas de los periódicos, y lo que queremos es que se acabe ya esta situación. Ya está bien. Desgraciadamente, están apareciendo fantasmas que los andaluces creíamos olvidados.

Nada, muchas gracias, presidente.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fuentes.

Para cerrar, por tanto, el debate de esta comparecencia, es el turno, por un tiempo máximo de cinco minutos, del señor consejero.

Señoría, cuando usted quiera.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Sí, bueno.

En primer lugar, como siempre, me gustaría agradecer las intervenciones de los diferentes portavoces de los grupos políticos. Yo, que siempre lo intento, por lo menos, aunque probablemente no lo consiga

CVE: DSCA_12_276

todas las veces que me gustaría, intento venir a esta comisión con ánimo constructivo. Creo que esa es la esencia de la comisión parlamentaria, la de los diferentes grupos, construir. Y yo, desde luego, voy a intentar contribuir a ello.

Yo creo que, para empezar, tenemos que meternos en la cabeza a todos —yo, por lo menos, lo doy como una verdad absoluta— que el simplificar no significa desregular ni significa desproteger. Muchas veces la simplificación administrativa, la reducción de plazos, es directamente proporcional a la seguridad jurídica que se aporta también. ¿O acaso damos seguridad jurídica cuando los procedimientos se dilatan en el tiempo, cuando existen duplicidades o, como decía el señor Márquez, cuando se aplican diferentes criterios en las diferentes delegaciones territoriales? Eso no es seguridad jurídica. Y lo digo especialmente por la intervención del señor Delgado, que me ha acusado de un montón de cosas sin poner ni un solo ejemplo concreto. No he escuchado ni una sola medida del decreto que a usted le moleste en concreto. Una sola, que diga «esta, en concreto, está mal hecha por esto». Son todas acusaciones vagas. Y me ha dicho que vamos a desmantelar directamente los controles ambientales en Andalucía. Lo he copiado literal.

Y luego me habla de los contratos de mascarillas...

[*Intervención no registrada*.]

Ya, ya, que lo regula la Ley de Contratos. Por si a usted le cabe alguna duda, la Ley de Contratos es una ley estatal, lo sabrá usted, ¿no? Le quiero decir que sí, que el Pisuerga pasa por Valladolid, el Turia por Valencia y aquí el Río Guadalquivir. ¿Qué quiere que le diga? Que sí, que sí. Podemos hablar de lo que usted quiera. Está claro, ¿no? Pero, bueno, yo intentaré ceñirme a la comparecencia porque me parece suficientemente interesante.

La señora Fernández se ha centrado mucho en dos artículos del decreto, y luego tenemos una comparecencia que creo que va a versar básicamente sobre eso. Bueno, yo decirle... Me dice usted: ¿puede usted afirmar que vamos a seguir protegiendo a los agricultores de la corona forestal? Yo digo sí. Mirándoles a los ojos, por supuesto que sí, por supuesto que sí. Y que a nadie le quepa ninguna duda, que a nadie le quepa ninguna duda de que estamos absolutamente convencidos —yo lo estoy, no es un eslogan político— de que el pacto por Doñana que ha suscrito el Gobierno de la nación con el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la vicepresidenta tercera del Gobierno y el presidente de la Junta, es el mejor mecanismo del que nos podemos dotar para proteger el parque nacional, el entorno natural de Doñana. Doy por hecho que ustedes, señores y señoras de Vox, no quieren acabar con Doñana, lo doy por hecho. Y, al mismo tiempo, proteger la actividad socioeconómica en el entorno, y ofrecer alternativas no solo a los agricultores, sino a los vecinos de todos los municipios que están en el entorno y en el área de influencia socioeconómica del parque. Estoy absolutamente convencido, absolutamente convencido.

Y, bueno, luego, pues sí, volvemos, ¿no?, a un clásico de esta comisión, como la Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo. Que la Agenda 2030 es de Naciones Unidas, el Pacto Verde Europeo es, sin embargo, de la Comisión, y lo mezclamos todo. Y, al final, intentamos hacer ver que, literalmente, en Andalucía todavía gobierna el Partido Socialista. Pues a ver lo que piensan el señor Márquez o el señor Sánchez Teruel de esa afirmación, ¿no? Pues no, pues yo siento romper el idilio, ¿no? Gobierna el Partido Popular y, además, con una mayoría absoluta bastante holgada, ¿no?

cve: DSCA_12_276

Pero, bueno, ya digo, entiendo que, por todo lo demás, la simplificación bien, porque no me ha dicho nada. Entiendo que bien, buen decreto, buenas medidas. Juanma Moreno vuelve a acertar, ¿no?

Y el señor Márquez, que es bastante riguroso siempre en sus intervenciones —yo se lo agradezco mucho— y se nota además que tiene experiencia en la gestión tanto de la Junta como del ayuntamiento, ¿verdad?, me dice que no he hecho ningún balance acerca de lo que han supuesto los tres primeros decretos de simplificación. Y es verdad que no lo he hecho, pero porque estoy compareciendo por el cuarto. Si usted me pide una comparecencia sobre los otros tres, pues yo encantado, vengo y hablo de lo que haga falta. Yo no era consejero en esa época, pero sin problema alguno lo analizamos juntos y vemos hasta qué punto se ha avanzado en materia de simplificación por todos los gobiernos. Yo tampoco he dicho que partiéramos de cero ni muchísimo menos. Además, creo que el discurso que viene a decir que todo lo que hizo el Partido Socialista fue malo me parece simplista, absurdo y que no tiene ni pies ni cabeza.

Por lo demás, decirle que estoy convencido —voy terminando ya— de que dar atribuciones a los ayuntamientos en materia de calificación ambiental no tiene por qué ser malo. Yo confío en que los ayuntamientos lo van a hacer bien y la colaboración va a seguir existiendo. La falta de personal, pues, probablemente tiene usted mucha razón en algunos de los diagnósticos que hace y tenemos que abordarlo, pero no tiene nada que ver con el Decreto de Simplificación Administrativa.

Y decirle que esto es solo el principio. Como sabe, tenemos formulada una nueva ley para sustituir a la GICA, que en su momento puede que fuera una buena ley, pero que tiene 17 años y que es opinión generalizada que necesita un nuevo impulso.

Estoy convencido de que con el decreto y la formulación de la nueva ley podremos dotar a Andalucía de una nueva legislación en materia de calidad ambiental. Y eso va a ser bueno para todos, empezando, fíjese, por los propios funcionarios que aplican las leyes, que son los primeros que nos piden simplificación.

Y nada más, presidente.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_276

12-24/APC-000802, 12-24/APC-000809 y 12-24/APC-000867. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las condiciones y medios de trabajo de la Policía Portuaria en los puertos de interés autonómico

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminado este debate, pasamos al siguiente debate, también agrupado, a fin de informar sobre las condiciones y medios de trabajo de la Policía Portuaria en los puertos de interés autonómico. Y para la defensa de la misma tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Bueno, gracias, presidente.

Bueno, pues todos saludados, igual que he hecho al principio.

Para analizar la realidad de la Policía Portuaria y no caer en discursos oportunistas, digámoslo así, yo creo que es bueno ceñirnos a lo que dice la ley, ¿no?

Y me van a permitir que quizás sea un poco tedioso al principio, pero voy a leer literalmente los artículos que regulan esta figura de trabajadores públicos. La Ley 21/2007, de 18 de diciembre, el Régimen Jurídico de los Puertos de Andalucía, regula en el título VI la función de la Policía Portuaria y el régimen sancionador asignada a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que en ejercicio de sus competencias, según el artículo 6, estará investida en su caso de las potestades inherentes al carácter administrativo de las mismas, con plena sujeción al ordenamiento jurídico público. En concreto, el título VI, capítulo I, artículo 72, de inspección y vigilancia, determina que: «sin perjuicio de las competencias de otras consejerías y Administraciones públicas, se atribuye a la administración del sistema portuario la potestad de inspección y vigilancia necesaria para garantizar el cumplimiento de la ley, con relación a los servicios, operaciones, ocupaciones y actividades en general que se desarrollan en los puertos, cualquiera que sea el régimen de uso del espacio portuario o la forma de prestación de los servicios». El personal... Dice el apartado 2: «el personal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, encargado de la inspección y vigilancia, tiene la consideración de agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones y los hechos constatados que se formalicen en un documento público tienen valor probatorio en los términos establecidos por la legislación sobre el procedimiento administrativo común». «La potestad de inspección y vigilancia comprende, entre otras, las siguientes facultades: acceso a las obras, construcciones, instalaciones ubicadas en el recinto portuario, el resto de servicios, aunque sean prestados en régimen de gestión indirecta, así como los terrenos de propiedad privada, donde deben hacerse las comprobaciones y actuaciones correspondientes, sin perjuicio de la obtención de autorización judicial para la entrada en dominio de no haber consentimiento del titular; acceder a la documentación necesaria para el ejercicio de la función inspectora, con la posibilidad de requerir, a este efecto, los informes,

CVE: DSCA_12_276

documentos y antecedentes que se estimen pertinentes; proceder a la práctica de cualquier diligencia de investigación, examen o prueba que sea necesaria para la comprobación del cumplimiento de la normativa aplicable; formular denuncias, realizar informes, levantar actas de inspección que se formulen en materia portuaria, pudiendo proponerse la adopción de medidas cautelares, y requerir, en el ejercicio de sus funciones, el auxilio de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Las personas concesionarias están obligadas a desarrollar labores de vigilancia, adoptando las medidas oportunas para la prevención de infracciones y presentando de forma inmediata denuncias, de producirse aquellas. Asimismo, prestará a la Administración portuaria asistencia en el ejercicio de la potestad de inspección».

Asimismo, los artículos 73 a 76 de esa norma regulan aspectos sobre el abandono de barcos, vehículos y otros enseres, medidas para garantizar la seguridad en los espacios portuarios, garantizar el cobro de los ingresos, las prerrogativas de la Administración.

El personal laboral del servicio de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía tiene reguladas sus condiciones laborales en el V Convenio Colectivo de la APA, que está en vigor ahora mismo, está vigente. Por lo tanto, es personal que está encuadrado como personal laboral, la Policía Portuaria, que tiene su origen en los llamados guardamuelles, en base al I Convenio Colectivo de la Agencia, que se rubricó en el año 1994 y en el que se dice que son personas que «tienen que tener como mínimo el título de Bachiller y que tienen como misión el control y vigilancia del recinto portuario y de las operaciones marítimas terrestres en condiciones de eficacia, eficiencia y seguridad, controlando accesos, instalaciones y seguridad vial y el transporte en el recinto, controlando la pesca y adoptando actuaciones ejecutivas».

Por lo tanto, después de un somero examen de la normativa aplicable a estos trabajadores públicos, personal laboral de la Agencia Pública de Puertos, queda demostrado, es evidente, que se trata de una labor administrativa, así lo dice taxativamente la normativa, expresamente administrativa, dentro del ámbito portuario.

Una vez que tenemos claro cuál es el régimen jurídico que regula las figuras de los policías portuarios, cuáles son sus funciones, cuáles son sus competencias, podemos abordar el marco laboral que lo regula. Y, como saben, se accede a través de promoción interna, se accede también por concurso o por selección externa, a través de concurso-oposición, ya saben, publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Y tienen que acreditar una serie de conocimientos que tengo aquí y que no les voy a leer porque son muchísimos y no quiero aburrirles demasiado. Lo que sí les digo es que todos estos conocimientos se ciñen a lo que son sus funciones, a las funciones administrativas que establece la norma, funciones administrativas en el ámbito de los recintos portuarios, lo que necesitan para realizar bien su trabajo. Lo digo porque a lo largo de las últimas semanas y a colación del vil asesinato de dos guardias civiles en el puerto de Barbate he escuchado alguna intervención de algún grupo político, poco menos insinuando que la responsabilidad era compartida entre la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior porque la Policía Portuaria tampoco tiene los medios necesarios para poder hacer frente al narcotráfico. Yo les rogaría, y a lo mejor estoy poniendo la venda antes de la herida y me dirán que nadie me saca el tema, pues fenomenal, pero les rogaría que nos ciñéramos y que fuéramos un poco serios en este caso. Yo tampoco voy a contraatacar aquí con esa materia, pero no intentemos hacer ver o no descansemos responsabilidades que no corresponden a personas que ni accedieron a su puesto de trabajo con esas funciones ni están

cve: DSCA_12_276

formados para eso. Y que, además, no cuentan con los medios, evidentemente, porque no tienen por qué contar porque no es su función más allá de la meramente administrativa que establece la normativa.

Yo he hecho esta..., ya digo, la venda antes de la herida, les informo de que la plantilla de la Policía Portuaria se estructura orgánicamente bajo la dependencia de las jefaturas de zona portuaria y las jefaturas de área de explotación de la dirección de puertos. El objetivo, evidentemente, es reforzar la plantilla. Yo soy consciente de que hay que reforzar la plantilla de los policías portuarios en Andalucía, tenemos que mejorar el número de agentes que tenemos y tenemos que seguir reforzándolos en sus atribuciones, en sus competencias actuales y dotarlos de los medios necesarios para poder prestar en óptimas condiciones esas competencias y no otras, esas que la ley les establece.

La última convocatoria pública de policías portuarios data del año 2022, fueron cuatro plazas para los puertos de Punta del Moral, en Ayamonte, en Huelva, para Garrucha, para Isla Cristina y para La Atunara, en La Línea de la Concepción. En 2020 y en 2021 se cubrieron otras ocho plazas.

En cuanto a la dotación de material en el desempeño de sus funciones, que es por lo que se me pregunta especialmente, pues cuentan con la uniformidad debida, de acuerdo al convenio colectivo. Cuentan con equipos de comunicación de radio, *walkie-talkies*, para que nos entendamos, teléfono móvil corporativo, cámaras unipersonales portátiles colocadas en el uniforme para la grabación y procedimiento y la instrucción sobre uso y gestión de cámaras portátiles por parte de la Policía Portuaria. Todo esto aprobado por la Comisión de Interpretación y Vigilancia en noviembre del año 2021. Y dispositivos móviles para la gestión y la captación de las denuncias, las famosas PDA con la impresora, además de los vehículos. Medios, como entendemos, acordes a la labor administrativa de vigilancia e inspección que tienen los policías portuarios.

En ningún caso los policías portuarios pueden desempeñar funciones que son propias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no tienen armas, no tienen formación para ello, no pasaron por el exhaustivo proceso de selección por el que pasa un policía nacional o un guardia civil, sino que el proceso selectivo que les lleva a obtener la condición de policía portuario, evidentemente, y eso lo sabemos todos los aquí presentes, está enfocado a otra cosa, no a auxiliar a la Guardia Civil o al Cuerpo Nacional de Policía o a cualquier otro cuerpo que podamos pensar.

Y luego me gustaría hacer referencia, antes de que se me acabe el tiempo, todavía me quedan unos minutos, a otro aspecto que yo creo que cuando hablamos de funcionarios, de personal público, siempre hay que hacer referencia, que es la formación. Creo que no se nos puede olvidar, ¿no? La gestión de personal no tiene única y exclusivamente que ver con comprar medios, suministros y sacar plazas, sino que el personal que tenemos hay que seguir formándolo. Y creo que ahí la agencia lo está haciendo francamente bien, ¿no? Anualmente se elabora un plan de formación, previa consulta con los responsables de los equipos de trabajo de la agencia, los jefes de zona, de departamento, de área, acerca de cuáles son las demandas de formación que tiene el colectivo. Hay incluso planes individuales, fíjense. Y se elabora la propuesta del citado plan, que se somete a debate y se aprueba por los representantes de los trabajadores, tras lo cual, evidentemente, se pone en marcha el plan, ¿no? Además, con bastante éxito de participación por parte de los trabajadores.

Insisto, yo me hago cargo de las necesidades que tiene el colectivo. Es verdad que tenemos que seguir ampliando la plantilla de policías portuarios en Andalucía, y probablemente existe algún tipo de

cve: DSCA_12_276

carencia material que habrá que solucionar. Siempre en base al diálogo, siempre en base a la escucha activa que el Gobierno pone en marcha. La comunicación con la Agencia Pública de Puertos es fluida, y la de los responsables de la agencia, a su vez, con los trabajadores que dependen de la misma. Igual que hemos hecho con otros colectivos que clamaban por esa escucha, como, por ejemplo, me vienen a la memoria los agentes de Medioambiente, que ya van a contar con una normativa específica, con una cualificación, con la capacidad de desarrollar carrera profesional. Pero, bueno, en cualquier caso, ese no es el objeto de la comparecencia.

Así que espero haber someramente contextualizado cuál es la normativa aplicable.

Presidente, cuatro minutos menos, que sé que lo agradece.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero. Muchísimas gracias.

Pasamos, por tanto, al Grupo Parlamentario Por Andalucía, y para la defensa de la misma, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra el señor Delgado.

Señoría.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidente.

Bueno, lo primero, quiero trasladar todo mi apoyo y mi respaldo a toda la plantilla de la Policía Portuaria que trabaja en las dependencias portuarias de Andalucía. Yo, bueno, si empieza usted reconociendo que falta plantilla, ya es algo. Es verdad que ha dedicado mucho tiempo a leer los artículos, que ya algunos nos los hemos leído, y a decir una y otra vez que es una policía administrativa, y otra vez administrativa, como si la Policía Portuaria estuviese en un despacho haciendo albaranes.

Es decir, vigilancia, seguridad. No son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero no tiene nada que ver la formación, cada uno tiene la formación. Un guardia civil no tiene la misma formación que un policía nacional. En cambio, los dos son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Un vigilante jurado realiza un trabajo distinto, pero también en materia de seguridad y tiene una formación diferente. Y los funcionarios, en este caso Policía Portuaria, pues tienen una formación distinta para hacer su trabajo dentro del recinto portuario. Y claro que tienen la obligación de colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando así se lo pidan. Lo mismo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, colaborar con la Policía Portuaria y con cualquier otro funcionario. Eso es básico.

Claro, esto es un tema muy sensible. Yo no vengo aquí a decir que si son cuerpos de seguridad... No, pero hay que ser realistas en la situación. Me gustaría que me dijera cuándo fue la última vez, si ha ido alguna vez, al puerto de Barbate. Si lo ha visitado, que me dijera cuándo fue. Apúntelo, para que no se le olvide. ¿Cuándo fue la última vez que fue al puerto de Barbate, si lo ha visitado y si ha hablado con la gente? Si no lo ha hecho, no pasa nada, pero me gustaría que lo hiciera. Si quiere, yo le acompaño. Yo

cve: DSCA_12_276

conozco muy bien Barbate. Y hable con los trabajadores y hable de la falta de medios, porque incluso para ser una policía administrativa hacen falta medios.

Usted sabe que no todos los puertos que dependen de la Junta de Andalucía están en la misma situación. ¿Usted sabe cuántas operaciones contra el narcotráfico se han llevado a cabo dentro del recinto portuario de algún puerto de competencia andaluza? ¿Me lo podría decir? ¿Cuántas toneladas de droga, de hachís, de cocaína? Esto es labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no estoy diciendo lo contrario, pero ¿cuántas se han llevado a cabo?

[*Intervención no registrada*.]

Bueno, pues es su obligación saberlo, porque estamos hablando del recinto portuario, un recinto que es competencia de la Junta de Andalucía. Si usted no sabe lo que pasa en los puertos que son competencia suya, pues tenemos un problema. Tenemos un problema. Hombre, claro que sí. Claro que sí. Que viene aquí el consejero a hablar de Policía y Guardia Civil, y ahora usted dice que eso no es competencia suya. Entonces, porque el consejero de Presidencia viene al Pleno y habla de policías y de guardias civiles, si no es competencia. ¿Quién lo está haciendo mal, usted o él? Si no es competencia... Claro, es decir, es que al final. En fin, le hemos pillado. No pasa nada, ¿no? Pero claro, claro, es decir, es que es verdad. Es decir, no, esto no es competencia mía. Y de Antonio Sanz sí es competencia hablar de policías y guardias civiles en el Pleno. Claro, es decir, esto es así, ¿no?

Entonces, al final lo que se trata es de que los policías... Yo sí he estado hablando con ellos y hablo muchas veces con ellos, y me dicen que el puerto de Barbate es un coladero. Es decir, la gestión del recinto portuario sí es competencia, ¿no? Usted lo ha dicho, de que tengan *walkie-talkies* para que nos entendamos, es decir, transmisiones, ¿no?, radio, transmisiones, seguridad, cámaras, chalecos antibalas para protegerse. Porque que sea una Policía Portuaria no quiere decir que no se enfrenten a unos riesgos, porque tienen que salir, tienen, en fin, que identificar a personas. Cuando un barco entra, pues, alguien tiene que ir, en fin, por si han cometido alguna infracción, infracciones administrativas.

Bueno, pues la situación... Hay una cuenta de Twitter, usted que yo sé que tiene Twitter, se mete y la busca, y oiga todas las denuncias de los trabajadores. Son reales, se lo puedo asegurar. Son reales las denuncias.

Claro, usted ha dicho... Bueno, yo, aparte de leer los artículos de las competencias y todo esto, ¿me puede decir la evolución de la plantilla? Esto supongo que sí lo sabrá, porque es competencia suya. En el año, creo que ha dicho 2022 o 2023, hubo cuatro nuevos ingresos en la Policía Portuaria. ¿Me puede decir cuál es la plantilla actual de la Policía Portuaria de Andalucía? ¿Para cuántos puertos? ¿Cuántos puertos dependen de la Junta de Andalucía? ¿Cuál es la plantilla? ¿Cuál es la evolución en estos cuatro o cinco años del Partido Popular? Es que ha venido usted aquí a leer un artículo, pero es que no ha dicho usted nada. Diga qué va a hacer. La próxima convocatoria, ¿cuándo va a ser y cuánto? Porque, claro, dice: «No, es que hacen falta medios». Hombre, es usted el consejero. Eso lo puede decir otra persona, que venga usted aquí a decir que faltan medios, no. Venga con un plan. Diga, oiga, faltan medios. Y yo voy a proponer que para el próximo año, para este año, haya una convocatoria. Y mi objetivo es que la plantilla en equis tiempo pase de tanto a tanto. Hombre, comprométase a algo. No venga aquí a decir el artículo de... En fin, si eso ya lo sabemos, policía administrativa, no entre, tal...

cve: DSCA_12_276

Las condiciones sociolaborales de los trabajadores, las condiciones jurídicas también. Nos lo piden también. Porque muchas veces no es ir con la PDA a pedirle a alguien la identificación. Hay ciertos puertos donde es más difícil, mucho más complicado que en otros hacer eso. Eso no es tan fácil como usted se cree, que va uno con su PDA, con su impresora. ¿Usted cómo se llama? Vale. ¿Y usted qué hace con esa embarcación? No, claro, eso tiene su tarea, su trabajo, y es difícil. Entonces, si tenemos a los trabajadores, a los funcionarios, a la policía administrativa, como usted dice, en una situación de, en fin, falta de medios bastante importante, es una denuncia de ellos, ¿no? Pues, claro, pues así es difícil, ¿no?

¿Usted sabe qué pasa cuando no tienen los medios suficientes?

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

El señor DELGADO RAMOS

—Acabo en 20 segundos, presidente.

¿Usted sabe lo que pasa cuando la falta de medios es importante? Pues que la implicación es menor. Porque, cuando uno no tiene los medios suficientes, no puede hacer el trabajo en condiciones. Por eso le pido: dígame si ha ido Barbate, si quiere decírmelo, cuándo va a ir, cuánto va a aumentar la plantilla y los medios.

Nada más y muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Delgado.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vox, y para la defensa misma tiene la palabra su portavoz, el señor Ortells.

Señoría.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

El sistema portuario andaluz cuenta con 37 instalaciones portuarias repartidas en todo el territorio. Encontrándonos con puntos de actividad comercial, pesquera y recreativa. En los puertos andaluces se desembarcan anualmente más de cuarenta mil toneladas de pescado, que suponen una recaudación cercana a los ciento cincuenta millones de euros. Cada año se comercializan más de siete millones de toneladas de mercancías y también se posee la gestión de más de quinientos atraques deportivos.

CVE: DSCA_12_276

Creemos, porque no sabemos exactamente los que son, que solo 68 agentes, 42 en servicio, sin recursos suficientes, son los que velan por la seguridad de estos 37 puertos de competencia autonómica. La Policía Portuaria de Andalucía se encuentra a diario con tráfico de sustancias estupefacientes, contrabando ilegal de tabaco, tráfico ilegal de personas o el abastecimiento de combustible y la logística propia de estas organizaciones criminales, que se ayudan en gran medida de las infraestructuras públicas portuarias andaluzas para llevar a cabo estos delitos.

A la Policía Portuaria le es imposible gestionar estos problemas de seguridad sin un marco normativo que les otorgue la capacidad jurídica de actuación, sin una protección legal que ya deberían tener y sin contar con el amparo jurídico del que disfruta un funcionario público.

Además, la ausencia de reglamento impide una adecuada coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se tienen que enfrentar a situaciones de peligro relacionadas con el narcotráfico y la inmigración, sin los medios necesarios y muchas veces patrullando en solitario. Ha dicho que esta Policía tiene una labor administrativa pero, cuando está en medio de toda esta vorágine, la labor administrativa se queda un poquito aislada, porque, cuando tienes a un narcotraficante que está dispuesto a matarte, se encuentran indefensos.

Por eso no entendemos muy bien que a los agentes de medioambiente que usted ha mencionado los hayan hecho funcionarios, que les den vehículos prioritarios, chalecos anticuchillos, armas, etcétera. Ojo, que no estamos en desacuerdo con que los de medioambiente lo tengan. Pero que a la Policía Portuaria, que tiene que lidiar contra el narcoterrorismo, se le relegue a un tercer o cuarto plano y que no dispongan de los medios adecuados no tiene sentido.

Volvemos a los 17 partidos populares que existen en España, uno por cada comunidad, porque en Galicia, a los guardapeiros, como se llama allí a la Policía Portuaria, sí que les han dado los medios y las competencias adecuadas. Al igual que en la Comunidad Valenciana, donde ustedes gobiernan también y también tienen esas competencias. Y medios.

Durante todos estos años, populares y socialistas, desde Andalucía y desde el Gobierno de la nación, han dado largas a este asunto. Y no se han preocupado por mejorar las condiciones ni por establecer un plan de formación adecuado, aunque usted dice que sí, que están muy formados y están así. Es mentira, no tienen un plan que les permita afrontar con garantías los riesgos a los que se enfrentan en su día a día.

Desde Vox lo que reclamamos es que se desarrolle una ley y un reglamento de la Policía Portuaria, para que puedan trabajar con los medios necesarios y así poder garantizar la seguridad de los agentes y de los ciudadanos. Esperamos que este reglamento sea una realidad pronto, antes de que ocurra una desgracia personal por falta de recursos humanos, de medios materiales o de una normativa no adecuada.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells.

CVE: DSCA_12_276

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Y para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Sánchez Teruel, por un tiempo máximo de siete minutos.

Señoría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

Mire, consejero, yo quería comenzar haciendo una reflexión para que vea cuáles son las necesidades de la Policía Portuaria. Y es que lo que sucede en la sociedad, las tragedias, los sucesos, cualquier dinámica que hay, tiene una repercusión sobre las 52 instalaciones estructuradas de los 29 puertos y cinco espacios portuarios de titularidad autonómica, donde hay múltiples usos: pesqueros, comerciales, recreativos, que están o deben estar adaptándose constantemente a esos cambios que hay en la sociedad.

Mire, hace veinte años, cuando el atentado de las Torres Gemelas de Nueva York, la comunidad internacional decidió tomar una serie de medidas de protección ante posibles atentados terroristas. Eso supuso que se implantara un código internacional de medidas de protección de buques y de instalaciones portuarias frente a acciones terroristas que afecta al puerto de Garrucha. Por eso le digo que las dinámicas tienen una incidencia sobre las infraestructuras, sobre lo que gestionamos.

Actualmente, como se ha dicho ya, la presión que llevan a cabo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sobre el narcotráfico está haciendo que se desplace de unos puntos a otros. Donde es más factible realizar sus operaciones criminales. Y los puertos son vistos, los puertos autonómicos, como un flanco débil propicio para esas operaciones. Si habla con la Policía Portuaria, le podrán contar que es frecuente ver en los puertos autonómicos barcos de siete a diez metros cargados de combustible para repostaje de narcolanchas. Eso pasa en Adra, por ejemplo, o en Cádiz. Y también, si habla con la Policía Portuaria de Barbate, le contarán que las narcolanchas que asesinaron vilmente a dos guardias civiles llevaban allí varios días refugiándose del temporal en ese puerto de titularidad autonómica. Son constantes las informaciones que relatan la presencia de delincuentes en los puertos autonómicos. Es más, la propia Agencia de Puertos, en sus informes técnicos —yo tengo aquí uno, que se lo puedo dejar—, expresa que el narcotráfico es un grave riesgo en los puertos andaluces, que allí hay hurtos, accidentes, incendios, generando importantes riesgos de intrusión, la supresión de los cerramientos de los puertos. Si a esta situación también añadimos otra que usted también ha mencionado, que es la integración de los puertos-ciudad, que es otra dinámica social que ha cambiado la realidad de los puertos y que, al transformarse en zonas lúdicas, genera aglomeraciones de personas que son buenas, pero que hay que gestionar.

Esa nueva realidad que viven los puertos autonómicos recae sobre la Policía Portuaria, a la que usted se ha referido. Ellos tienen que gestionar sus competencias en ese territorio. ¿Qué medidas han tomado para reforzar la inspección y vigilancia a la que usted se ha referido en un territorio donde opera el narcotráfico o están sujetos a las medidas del Código Internacional de Lucha contra el Terrorismo? ¿Qué medi-

cve: DSCA_12_276

das ha tomado, consejero, para reforzar el control de los accesos, la seguridad vial de la que se encarga la Policía Portuaria, ante la supresión de cerramientos y la aglomeración de personas que se produce como consecuencia de la integración puerto-ciudad? ¿Se ha incrementado la plantilla? Ha estado hablando de Policía Portuaria, pero en ningún momento nos ha dicho cuánto hay en Andalucía. Yo también quiero saberlo. ¿Se les ha dotado de más y mejores medios para afrontar estos temas? La realidad es que no.

Sin riesgo a equivocarme, en el lustro que lleva gobernando Juanma Moreno le puedo decir que han dedicado cero atención a la Policía Portuaria en cinco años. Esa es la realidad. Una realidad que nos dice que la Policía Portuaria trabaja sola. Y cuando digo sola es que no van en pareja, que van solos haciendo sus funciones, esas competencias que usted señala y que les hace quedar expuesto a situaciones complicadas, a recibir amenazas en ocasiones de personas armadas que generan situaciones de baja laboral precisamente por estas condiciones de trabajo.

La Policía Portuaria la realidad es que se siente abandonada por el Gobierno de Juanma Moreno. Esa es la realidad. Y es normal, es que se han reducido los efectivos a la mitad. En cinco años hay la mitad menos de Policía Portuaria que había. Hay puertos sin Policía Portuaria, donde es imposible cubrir las 24 horas con un policía portuario. Actualmente son poco más de 40 los que hay en toda Andalucía. Para que vea una comparación, el puerto de Almería, el puerto de titularidad estatal, cuenta con unos 60 policías portuarios. Usted tiene 40, poco más, para toda Andalucía. La falta de efectivos tiene consecuencias, consejero.

La primera consecuencia, en Garrucha, ustedes están incumpliendo el Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias frente a Acciones Terroristas. Y es algo que le dice el Comité de Seguridad del Puerto, y aquí le puedo también mostrar el documento donde lo comunican a la consejería, avalado por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por Capitanía Marítima, por el Servicio de Aduanas, que le están pidiendo que pongan fin a algo que están haciendo mal. La falta de efectivos hace que exista un déficit en la vigilancia y seguridad en los puertos, que los convierte en un flanco débil en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. Un policía por turno para todo un puerto, sin otros compañeros apoyándole, es una auténtica temeridad. No pueden estar haciendo rondas, controlando accesos, haciendo inspecciones, visionando cámaras, una sola persona por turno. No puede estar una sola persona en varios sitios a la vez. La seguridad privada no es solución, no tiene atribuciones, las mismas atribuciones que la Policía Portuaria, y aún están peor, porque la Policía Portuaria trabaja de día, la seguridad privada, en la que invierte tres millones de euros, lo hace por la noche. Si malo es para un policía portuario trabajar solo de día, imagínese un vigilante de seguridad solo por la noche.

En definitiva, ¿qué necesita la Policía Portuaria? La Policía Portuaria lo primero que necesita es que incrementen la plantilla y que cubran siempre las bajas por jubilaciones, que no se están cubriendo. Otra carencia es la falta de medios de autoprotección, guantes, anticortes, chalecos, antibalas. No tienen vehículos. Si usted dice que tienen vehículos...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

CVE: DSCA_12_276

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—... le han engañado.

Le pido que... No he llegado ni a los siete minutos.

[*Intervención no registrada.*]

¿No?

[*Intervención no registrada.*]

Yo creo que...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Teruel, continúe.

Le aviso...

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Voy a terminar en treinta segundos.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Igual que al resto, señoría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—No tienen medios de ningún tipo, no tienen vehículos, no tienen drones de vigilancia, no tienen ni tan siquiera una formación accesible a través del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de la Junta de Andalucía. Tampoco los tienen integrados en el sistema de emergencias de Andalucía, a diferencia de otros cuerpos.

En definitiva, creo, señor consejero, que necesita para la Policía Portuaria...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Termino. Diez segundos.

... una regulación actualizada de sus labores, que le recuerdo que ejercen bajo su responsabilidad y bajo la responsabilidad del Gobierno de Juanma Moreno.

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_276

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Señorías, he dicho que los iba a ir avisando conforme iba terminando el tiempo. A todos les aviso con diez segundos, quince segundos de antelación, ¿de acuerdo?, para que lo tengan ustedes claros a la hora de sus intervenciones. ¿Vale? Muchísimas gracias. Si ha habido alguna confusión, discúlpenme ustedes, pero esa era la intención a la hora de que vaya fluyendo el debate.

Para terminar, el turno de los grupos parlamentarios políticos, es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz, la señora Cabello.

Señorías.

La señora CABELLO CABRERA

—Muy bien. Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, consejero, viceconsejero, letrada, el resto de señorías. Bueno, yo voy a empezar con dos mensajes cortitos. El primero, hoy es el Día Mundial de las Enfermedades Raras, mando desde este grupo parlamentario un mensaje de apoyo y ánimo a todas las familias que lo padecen. Y, en segundo lugar, segundo mensaje, también aprovecho para felicitar a todos por el Día de Andalucía, que celebramos ayer. La verdad que es una alegría que traspasara no solamente las fronteras físicas, celebrándose incluso fuera de nuestro territorio, sino también las fronteras temporales. Al final, vemos que cualquier día es apropiado y adecuado para enarbolar la bandera de Andalucía y defender nuestra patria y también demostrar el amor que se tiene por nuestra tierra, remando a favor de los andaluces siempre.

Bueno, entro en materia ya en el contenido de esta comparecencia, y me refiero, en primer lugar, a las palabras del consejero. Yo creo que ha hecho un recorrido muy completo en cuanto al marco jurídico, al marco competencial y al marco laboral que tiene la Policía Portuaria. Y queda muy claro que su labor es meramente administrativa. Lo digo porque muchas veces en las intervenciones que han tenido los compañeros de otros grupos parlamentarios bailaban esas competencias o esos datos que ha dado el consejero a primera hora. Yo creo que también el consejero ha dejado claro que, según esas competencias, los medios y los recursos materiales que necesita la Policía Portuaria estaban cubiertos.

Y nosotros aquí, señor Delgado, no miramos Twitter como fuente, nosotros miramos a la Agencia de Puertos andaluza, que es la que da los datos. Y esta agencia andaluza dice que para esas funciones de vigilancia, inspección y administrativa los medios son adecuados. No obstante, por supuesto, ahí está esa mano tendida del consejero a estudiarlo, a ver las propuestas que hacen la Policía Portuaria y los representantes sindicales, y ver en qué medida se puede estudiar y analizar.

Entonces, bajo ningún concepto y en ningún caso, creo que eso también ha quedado claro, pueden desempeñar las tareas que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y yo creo que ellos... Ustedes han hecho referencia a que se han reunido con algunos de los representantes sindicales, nosotros también lo hemos hecho la semana pasada en concreto. Y ellos yo creo que también tienen claro este tema. Ellos no son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ese encuentro que tuvimos, por cierto, siempre desde el respeto, que tuve además la suerte de atenderlos con el presidente de esta

cve: DSCA_12_276

comisión, con el señor Manuel Guzmán, nosotros lo que les mostramos era la voluntad de acercarnos a ellos, de ver sus necesidades, sus demandas. Y siempre demostrando lo que es el estilo de nuestro presidente, Juanma Moreno, esa vía andaluza del diálogo, del consenso, que nosotros imprimimos en cada una de nuestras acciones y nuestras actuaciones.

Además, quiero resaltar aquí que ellos también aplaudieron la acertada política en materia de economía azul, que lo que está trayendo es un gran impulso a todos los puertos andaluces, inversiones que nunca se habían hecho de esta manera y con esta magnitud en etapas socialistas, y ellos, como digo, aceptaron esa política revolucionaria que se está haciendo en materia de puertos.

Pero me van a ustedes a permitir que hable también de las intervenciones que han tenido hoy aquí, porque la verdad, señor Sánchez Teruel, hay que ser desahogado. Yo comprendo que a usted le ha caído un marrón hoy aquí defendiendo esta comparecencia. Pero, vamos, que venga usted aquí a decir o a enumerar qué es lo que tiene que hacer esta consejería, que hablan de refuerzo y de medidas que haya tomado esta consejería, cuando ustedes, que son los responsables de la competencia, su Gobierno, de lo que es también las competencias en los puertos españoles, que ustedes tengan a un ministro como es Marlaska, que hoy mismo se ha vuelto a votar esa reprobación del mismo, y que ustedes aquí estén defendiendo a un Gobierno, estén tapando, y preguntando al consejero por unas competencias y tapando lo que su Gobierno está haciendo de manera nefasta, la verdad que nosotros no lo vamos a admitir. Ustedes, de verdad, no tienen límite en lo que es el cinismo en su partido político.

Mire, nosotros admitimos y estamos diciendo que puede haber necesidades o demandas, se van a estudiar, se va a poner la lupa, incluso en materia de formación. El propio consejero lo ha estado diciendo, está totalmente abierto a seguir mejorando, aun cuando se han hecho unos planes o se hacen unos planes de formación absolutamente adecuados a las necesidades y siempre vistos también con los representantes de los trabajadores.

Pero eso, que ustedes vengan aquí a tergiversar, a confundir, a mezclar temas competenciales, a exigirle al Gobierno andaluz lo que no son ustedes capaces de exigirle a su propio Gobierno, yo creo que eso, de verdad, tendrían que explicárselo ustedes a los andaluces. Es decir, que ustedes tienen a un Gobierno que se ha escondido, literalmente, cuando se le había pedido humanidad y solidaridad con las víctimas por su mala gestión. Era casi imposible ponerse en el lugar de esas víctimas y de sus familias, pero qué mínimo que ponerse al lado. Es que ustedes ni siquiera, como partido político, ni siquiera su ministro se ha puesto al lado. ¿Pero qué es lo que se puede esperar ahora mismo del Partido Socialista, cuando estamos presuntamente ante otro caso de corrupción? Es que ya, ¿dónde vamos a llegar? Es que ya está bien. La barbaridad de la tarde tapa la barbaridad de la mañana. Desayunamos con un disparate y cenamos con otro aún mayor. Lo que sí se mantiene inalterable, desgraciadamente, es el mismo nivel en su cinismo. Es que no cambian el discurso. Vienen aquí con su soberbia, con su prepotencia y con su arrogancia. Y yo creo que todo eso lo que hace al final es tapar el nerviosismo, la desesperación y la vergüenza que sienten de cómo está gestionando su Gobierno en sus competencias en los puertos andaluces.

No obstante, este Gobierno, este consejero, lo que tiene es que es un sello de buena gestión y es lo que está demostrando. Y eso es lo que hemos hecho. Yo quiero terminar precisamente con esa vía

CVE: DSCA_12_276

andaluza, con esa forma de gestionar que hay en Andalucía. Es un Gobierno absolutamente diferente al que tenemos en el Gobierno central. Un Gobierno que se preocupa. Primero, lo que han hecho el consejero y su equipo es hacer un escáner y un conocimiento de la situación actual. Después, mostrar su actitud dialogante y de consenso. Después, analizar las propuestas. Y ya ha dicho que quiere plantear una reunión con ellos. O sea, ¿qué más quieren? Yo creo que la Policía Portuaria hasta ahora no se había sentado antes a exigir algo.

Yo creo que ustedes, Partido Socialista, también Por Andalucía, aquí demuestran tener un oportunismo político absoluto. ¿Por qué no han planteado antes esta situación? Dice el compañero señor Delgado que conocía perfectamente esto, que había ido muchísimas veces al puerto de Barbate y que lo conocía perfectamente. Entonces, ¿por qué no había hablado usted antes de esto? Ni una pregunta, ni una PNL, ningún planteamiento previo. O sea, quiero que quede aquí claro que hay un oportunismo clarísimo.

Y después, compañeros, de Vox, de verdad, muchas veces hablaba la portavoz, la señora Fernández, que había ruido en su intervención. Es que no es ruido, es que yo creo que es su propia conciencia, ese ruido interior que tienen ustedes, porque están defendiendo aquí una postura que está basada en argumentos vacíos e incluso en verdades..., o sea, en medias verdades e incluso en mentiras. Así es que no se puede ni siquiera ni plantear una respuesta...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Cabello.

La señora CABELLO CABRERA

—... adecuada, por parte del consejero.

Por lo tanto, yo termino como empecé. Quiero invitarles a abandonar esa postura, esa postura que es desagradable para todos los andaluces, y que terminemos con ese ánimo constructivo. El propio consejero lanzaba ese guante. Yo quiero recogerlo y reiterarlo y repetirlo. Diálogo, escucha activa, coger la bandera de Andalucía y ondearla para recordar que estamos aquí, solo y exclusivamente, para mejorar la calidad de los andaluces.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cabello.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor consejero.

Señoría, cuando usted quiera.

cve: DSCA_12_276

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que hay que dejar clara una cosa, y es que la lucha contra el incremento del contrabando, del narcotráfico, de la inmigración ilegal y de cualquier otro delito que suceda en las costas de Cádiz o en las costas de cualquier provincia de Andalucía es competencia única y exclusiva del Estado, a través de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y eso lo sabemos todos. E intentar hacer ver lo contrario no solo es demagógico, sino que, permítame que se lo diga, tiene un punto de mezquindad terrible, terrible.

Es competencia única y exclusiva, única y exclusiva del Estado, única y exclusiva del Estado. Y el que intente hacer ver otra cosa lo hace por oportunismo, por demagogia o, lo que es peor, por un muy preocupante desconocimiento.

Y, miren, nosotros, desde la Junta de Andalucía, lo que hemos hecho ha sido consultar a quien más sabe. ¿Sabe quién es el que más sabe de esto en España?

[*Intervención no registrada*.]

El señor Marlaska, el señor Marlaska, el señor Marlaska. Y dice el señor Marlaska, en un escrito que remite a la Junta de Andalucía —escuche, señor Delgado, que le va a gustar—: «Los medios de la Policía Portuaria deben ser aquellos que la Autoridad Portuaria considere idóneos para el cumplimiento de sus funciones, debiendo adecuarse estrictamente a las competencias específicas de policía administrativa que le son propias, siendo improcedente la asignación de materiales, equipos o instalaciones que por sus características o naturaleza se encuentren destinados prioritariamente al ejercicio de otras atribuciones, como es el caso de la Policía General, que no entran dentro del ámbito de sus competencias, cuyo ejercicio corresponde —atención, señor Delgado— a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado». Fíjese, fíjese, fíjese.

Entonces, si la propuesta de los grupos de la oposición es que armemos hasta los dientes a la Policía Portuaria para que se enfrente al narcotráfico, ya le digo yo que eso no va a pasar, que eso no va a pasar mientras yo sea consejero. Si quiere usted, y se lo he dicho al principio de mi intervención, y se lo digo al señor Sánchez Teruel, y se lo digo al señor Ortells, y a usted también, por supuesto, y luego, si quiere, debatimos fuera los dos con una cerveza, pero ahora, si no le importa, me deja hablar a mí, nosotros vamos a seguir cumpliendo con lo que es nuestra obligación. Si quieren que debatamos acerca de la necesidad que tenemos de reforzar la plantilla, debatimos sobre eso, se lo he dicho yo al principio.

Es verdad que el señor Sánchez Teruel se ha venido un poquito arriba y ha llegado a decir que hay la mitad de policías portuarios que en la época socialista. Eso quiere decir que había... ha dicho usted cuarenta, hay alguno más, cuarenta, quiere decir que antes había ochenta, ¿no? ¿No, señor Sánchez Teruel? Sí, vale. Pues ya le digo yo que no, ya le digo yo que no, señor Sánchez Teruel.

[Intervención no registrada.]

Por eso le digo sobre eso...

cve: DSCA_12_276

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señor consejero.

Señorías, por favor, se ha respetado todo el turno de palabra, dejemos que termine el señor consejero que está interviniendo, respondiendo a sus preguntas también y a sus consideraciones. Por tanto, dejemos que termine el señor consejero, venga, señorías.

Cuando usted quiera, señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Les decía que nosotros seguiremos cumpliendo con nuestra obligación, que consiste, en primer lugar, en dotar de los medios adecuados para las funciones que les son establecidas y para la capacitación profesional que tienen estos trabajadores. Intentar hacer ver que, como no tienen material propio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, eso contribuye a que haya más narcotráfico en Barbate, perdone que le diga, es tan demagógico, es populista hasta para Podemos, de verdad, hasta para Podemos es populista, hasta para Podemos.

Ahora bien, ¿hablamos de que hay que reforzar la plantilla? Totalmente de acuerdo, tiene usted razón, vamos a hablar de eso, es verdad, es verdad. ¿Hablamos de que tenemos que dotar de un nuevo reglamento o de lo que usted quiera? Pues hablamos de eso también. Pero, señor Ortells, es que habla del resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que no, que es que no son. Sí, sí, lo ha dicho usted literal.

[Intervención no registrada.]

Señor Ortells.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ortells.

Por favor, señorías.

Señor Ortells, no es propio de usted, ¿vale? No es propio.

[Intervención no registrada.]

Señor Ortells, usted está en su derecho de decir lo que crea oportuno y el resto también. Dejémoslo que terminemos, ¿vale? No es propio de usted, señoría.

Cuando usted quiera, señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Ha dicho usted el resto de Cuerpos y Fuerzas, lo que implica que ellos también son Cuerpos y Fuerzas; si no, no sería el resto, sería coordinarse con las Fuerzas y Cuerpos, ha dicho con el resto.

CVE: DSCA_12_276

Bueno, se habrá equivocado, pues lo ha dicho, señor Ortells, ¿qué quiere que le diga? Lo ha dicho usted, ¿no?

Entonces, insisto, y termino ya, porque veo que el debate va por donde va e intentamos aquí hacer ver lo que no es. ¿Qué tiene que hacer la Policía Portuaria ante la sospecha de comisión de un delito? ¿Qué tiene que hacer? Llamar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no ir ellos a afrontar el delito. ¿Y qué tiene que hacer la oposición respecto a la Policía Portuaria? Dejar de utilizarla para no enmascarar la mala gestión del Ministerio del Interior en un tema tan grave.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

cve: DSCA_12_276

12-24/APC-000843, 12-22/APC-001287, 12-24/APC-000362 y 12-24/APC-000372. Comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre el Plan Doñana

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente comparecencia y última, también agrupada, referente a la ayuda del acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía del Plan Doñana. Y para la defensa de la misma, señor consejero, tiene usted el uso de la palabra por un tiempo máximo de quince minutos, cuando usted quiera.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, es verdad que en la primera de las comparecencias hemos tenido ya ocasión de hablar un poco de este tema.

Yo, señorías, se lo vuelvo a repetir. Estoy absolutamente convencido de que el protocolo que firmaron la vicepresidenta tercera del Gobierno, Teresa Ribera, y el presidente de la Junta de Andalucía, relativo a la realización, seguimiento y evaluación de iniciativas y actuaciones para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana, es una gran noticia para todos y es el mejor documento para afrontar este reto. Y, por supuesto, sigue vigente y se mantiene en los mismos términos que se firmó el pasado 27 de noviembre. Los objetivos siguen siendo los mismos, el de garantizar la protección, la conservación del espacio natural de Doñana, promover el desarrollo sostenible de los 14 municipios del área de influencia del parque. Algo que no es menor, cerrar un periodo desagradable y para nada deseado de desencuentros entre dos administraciones tan importantes como la Administración general del Estado y la Junta de Andalucía, y, de manera muy especial, ofrecer soluciones a muchas familias del Condado de Huelva que eran víctimas o que siguen siendo víctimas de una injusta decisión que se tomó hace ahora nueve años y que ponía en serio riesgo su medio de vida y su futuro.

Este acuerdo por Doñana ofrece una solución conjunta, pactada entre las dos administraciones, como digo, para seguir recuperando los valores ecológicos del espacio natural, pero para brindar también oportunidades. Y lo hace mediante una inversión total de 1.434 millones de euros proyectada hasta el horizonte del año 2027.

Como saben, nos comprometemos a seguir fomentando la colaboración para la recuperación de los valores naturales, la biodiversidad propia del espacio natural de Doñana, la puesta en marcha de proyectos de desarrollo territorial que dinamicen la transición ecológica, mejoren las condiciones socioeconómicas, con especial atención al mantenimiento y a la creación de actividad y empleo, el acompañamiento a los sectores y colectivos que están en riesgo en un contexto socioeconómico como el que actualmente tenemos, ¿no?

CVE: DSCA_12_276

Por supuesto, por supuesto —se han dicho tantos disparates con este tema—, por supuesto seguir velando por el cumplimiento de la legalidad vigente, pues solo faltaba, ¿no? En particular, por las normas establecidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, que se aprobó, como saben, por Real Decreto 35/2023. Y adoptar todas las medidas necesarias en el ámbito de las competencias que cada Administración tenga para que el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea, por incumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea de 24 de junio del año 2021. También tener en cuenta todas las consideraciones y las recomendaciones presentadas por las misiones de asesoramiento Ramsar, con atención a las que nos manda la Unesco en septiembre de 2023 para proteger este humedal patrimonio de la humanidad. Y siempre desde la participación y el diálogo permanente entre la Administración estatal, la Administración autonómica y las diferentes administraciones locales, además de con los sectores económicos, con los actores sociales y medioambientales que hay en el territorio, que afortunadamente son muchos.

De esos 1.434 millones, están divididos en 706 por parte del Estado, 728 por parte de la Junta de Andalucía. Insisto, pactados, negociados uno a uno por las dos administraciones y con el visto bueno de las dos administraciones respectivamente, ¿no? Como saben, los municipios que están afectados, o que se encuentran, mejor, más que afectados, que se encuentran en el área de influencia socioeconómica del espacio natural son Sanlúcar, en Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Almonte, Bollullos, Bonares, Hinojos, Lucena, Moguer, Palos, Rociana, en Huelva y Aznalcázar, Isla Mayor, Pilas, la Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa, aquí en la provincia de Sevilla.

La Junta de Andalucía, en el marco de su firme determinación a cumplir el acuerdo pactado, va a impulsar obras hidráulicas por 335 millones de euros, va a destinar 251 millones de euros provenientes de fondos europeos para medidas vinculadas al sector agrícola y ganadero, para modernizar explotaciones, para diversificar la producción, mejorar la comercialización, 23,5 millones de euros para el sector pesquero, un paquete de medidas ambientales acompañado de inversiones correspondientes por más de 117 millones de euros, de los que 96,3 se van a ejecutar íntegramente dentro del espacio natural de Doñana, entre otras, la adquisición de la finca Veta la Palma, ya saben, 7.500 hectáreas de altísimo valor ambiental por 72 millones de euros para proteger la biodiversidad del espacio natural.

Precisamente, esta compra de la finca es probablemente la medida más importante que se ha puesto en marcha en el parque, en el espacio natural, desde su ampliación en el año 1978. Esta adquisición no es baladí, sino que viene a garantizar la supervivencia de hasta 300.000 aves acuáticas que cada año pasan bien a nidificar, bien en sus procesos migratorios o bien de manera permanente en esa finca, lo que supone hasta el 60% del censo total de aves que tiene Doñana. De todas esas hectáreas, 3.000 tienen inundación y son fundamentales para hasta 250 especies de aves diferentes, de las que 50 están amenazadas, se encuentran en peligro. Vamos a invertir 5,6 millones para mejorar los hábitats, 4,4 millones para ayudas socioeconómicas a los municipios del entorno del parque. Por ejemplo, subvenciones a los Ayuntamientos de Almonte, Aznalcázar, Hinojos, La Puebla del Río, por 478.000 euros, que se van a destinar a iniciativas públicas orientadas a la divulgación de los valores y la importancia que tiene el parque. Y también destinadas a la formación de la población local en tareas de gestión del parque: seis millones en inversiones directas a la biodiversidad, tres millones para equipamientos de uso públi-

cve: DSCA_12_276

co, tres millones para la restauración de humedales, 21,3 millones de euros para el sector forestal, para el medio natural.

Miren, el Gobierno de la Junta de Andalucía, cuando se sentó a negociar este pacto —y yo, afortunadamente, he formado parte de esa negociación de manera directa—, siempre tuvo una línea roja, y lo sabe todo el mundo porque ha sido pública, nuestra línea roja es que no íbamos a aceptar ningún acuerdo que no ofreciera soluciones a las familias afectadas por esa injusticia que supuso el Plan de Ordenación de la Fresa. Y esa línea roja se mantuvo y esa línea roja la entendió el Gobierno, y por eso llegamos a un acuerdo. Un acuerdo, insisto, que creo que es una magnífica noticia, que en mi opinión, por lo menos, no deberíamos utilizar siempre para arrojárnoslo a la cara, sino todo lo contrario, para ponerlo de ejemplo de lo que debía ser la relación entre Administraciones públicas.

El acuerdo contempla que los agricultores de estos catorce municipios de influencia del parque van a poder acogerse a una ayuda de hasta 70.000 euros por hectárea, que va a sufragar el Gobierno de España, el Gobierno central. Esta ayuda ascenderá hasta los 100.000 para los agricultores de los municipios de Almonte, Bonares, Lucena, Moguer y Rociana, ya que a esos 70.000 que aporta la Administración General del Estado, la Junta aportará otros 20.000 y la Diputación de Huelva otros 10.000. Ayudas para dejar sus terrenos agrícolas, y transformarlos bien en secano, bien en nuevas masas forestales, bien en ecológico. En función de cada uno de los procesos, pues la ayuda va variando. Tienen que dejar de cultivar durante 30 años y ejecutar, como digo, proyectos de recuperación, de reforestación, de renaturalización de las fincas para recuperar la flora, la fauna y, de manera muy especial, para cuidar el acuífero, claro que sí.

Los agricultores que no reforesten, que no renaturalicen, pues tienen otra opción, que es transformar sus explotaciones a secano, y recibirán a cambio 2.500 euros o 1.000 euros por hectárea, según el tipo de cultivo que elijan.

Como saben, hemos creado una comisión de seguimiento bilateral entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, con técnicos y con personal directivo, altos cargos de las dos administraciones. Y, en este sentido, pues les anuncio que la Consejería de Sostenibilidad va a instar al Consejo de Gobierno la próxima semana para la creación de un comisionado para la coordinación de las acciones derivadas de la ejecución del acuerdo por Doñana. Este comisionado va a actuar en representación de la Consejería de Presidencia, a través de la Delegación del Gobierno de Huelva, de la Consejería de Agricultura, de la Consejería de Fomento y Articulación del Territorio y Vivienda, y de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, para hacer el seguimiento y la evaluación de todas las actuaciones que se vayan a implementar y para estar pegados al territorio, para estar cerca de las personas, para escucharles, para atenderles, para estudiar caso a caso e ir adoptando las mejores decisiones.

Por lo tanto, nosotros seguimos avanzando en el cumplimiento del pacto. Insisto, creo que es un magnífico pacto que nos representa a todos, que nadie tiene derecho a patrimonializar y, desde mi punto de vista, tampoco a manosear y manipular.

Y un asunto muy importante que tiene este pacto, y que debieran tener todos los pactos, es que tiene mecanismos para garantizar su cumplimiento, porque si los pactos no se pueden evaluar, al final, se quedan en declaraciones de intenciones que no llevan a ningún sitio.

cve: DSCA_12_276

Así que luz y taquígrafos en todo momento. Yo ya les anuncio que estoy encantado de venir a la comisión todas las veces que quieran para explicar cómo va el desarrollo del acuerdo, para explicar cuáles son las medidas que se están llevando en el acuerdo. Igual que nosotros entendemos que el Gobierno de España hará lo propio, para eso esa comisión mixta de seguimiento.

Ya les digo que las negociaciones no han sido fáciles, el embrollo en el que nos encontrábamos era bastante serio, la situación de los agricultores era desesperada, la situación del parque también y el entorno que se estaba creando, a veces de manera interesada, pues creo que no contribuía en nada ni a preservar el parque ni a ayudar a los agricultores.

Hoy tenemos un marco que nos permite avanzar, con compromisos de inversión serios, con cantidades fijas y en un clima de diálogo y de cooperación que, sin duda, va a contribuir y del que todos nos tenemos que sentir orgullosos.

Yo, simplemente, terminar con una reflexión, cuando celebramos el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, después de la firma de este protocolo, yo me fui, la verdad, muy contento después de escuchar la opinión generalizada de todos los que estaban allí. Y allí está todo el mundo, que nadie piensa que el Consejo de Participación representa solo a una de las sensibilidades. Allí está absolutamente todo el mundo: los alcaldes, los empresarios, los agricultores, los ecologistas, los propietarios de las fincas, la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía. Está absolutamente todo el mundo. Y todo el mundo coincidía en que era un buen acuerdo y que ojalá se hubiera llegado antes, y que ahora lo importante era implementarlo y que teníamos que hacerle seguimiento. En fin, pues yo me quedo con eso. Esa va a ser la intención de la Junta de Andalucía y en eso nos vamos a afanar desde la consejería.

Nada más, presidente.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Es el turno, por tanto, de los grupos parlamentarios políticos, y para iniciar ese turno, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra el responsable de Por Andalucía, el señor Delgado.

Señoría.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidente.

Bueno, dice usted que tiene muchas ganas de venir a explicar. Si lo que va a explicar es, como ha hecho antes, que ha venido a hablar de la Policía Portuaria y no ha dado ni siquiera los datos de la plantilla ni ningún tipo de compromiso, sino a tergiversar, pues entonces yo no sé si es mejor decirle que no venga. Digo yo, vamos, para venir para eso.

En el tema de Doñana. Bueno, este es un asunto vital para nuestra tierra, porque tenemos la mayor reserva ecológica de Europa, que se enfrenta a una situación, como todos sabemos, bastante crítica. Y

cve: DSCA_12_276

esto no es cosa de comunistas, como dice la señora Fernández, sino que es cosa que dice la comunidad científica. Y los representantes públicos debemos defenderla de manera rotunda e inequívoca.

El Gobierno andaluz yo creo y afirmo que ha traicionado reiteradamente a Doñana, primero, cediendo los intereses económicos a cambio de réditos electorales por unos cuantos votos. No solo han sido ustedes, pero yo creo que ustedes lo que han hecho es no cambiar el rumbo, sino querer incluso llegar más lejos en el caso de Doñana. Sus acciones han comprometido a la integridad de un ecosistema bastante frágil. Por un lado, la expansión de los regadíos en un área ya castigada de por sí por la situación de escasez de agua. Andalucía tiene un clima mediterráneo, por tanto, seco. Esto no es Dinamarca, ni siquiera el País Vasco, no voy a ir tan lejos, donde llueve casi todos los días. Aquí somos un clima mediterráneo seco. Y esto ha amenazado la supervivencia de Doñana. Y, paralelamente, los regadíos ilegales, que han ido esquilmando y siguen esquilmando las reservas hídricas, agravando aún más la situación, incluyendo el riesgo de desertización —también lo dice la comunidad científica—, provocando, por ejemplo, que el 59% de las lagunas de mayor tamaño no se hayan llenado totalmente desde el año 2013, poniendo en riesgo la supervivencia de aves acuáticas y otros animales.

No podemos ignorar también la situación de los pozos ilegales, que son una realidad desgraciadamente, que en demasiadas ocasiones quedan impunes, e incluso se toleran algunas veces por parte de algunas Administraciones.

Por otro lado, la amnistía. Al PP no le gusta la amnistía, pero, claro, cuando se trata de los regadíos, primero, con una proposición de ley intentó esa amnistía, y ahora, vía decretazo, que es inaceptable para nosotros.

Evidentemente, claro que nosotros apoyamos que las Administraciones trabajen de forma conjunta y trabajen con lealtad institucional y que se den ayudas al desarrollo sostenible de toda la zona, que haya más puestos de trabajo, que haya futuro, que haya riqueza, que la gente joven no se tenga que ir de los pueblos pequeños. Claro que estamos de acuerdo en todo eso. De hecho, el pacto entre el Gobierno central y el Gobierno de la Junta de Andalucía destina 1.400 millones de euros para Doñana.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, que estaba en un callejón sin salida, que estaba toda la comunidad internacional en contra de esa ley, la ONU, no sé cuántos..., pero ahora resulta que viene usted aquí diciendo: «No, no, que nosotros hemos llegado a un acuerdo». No, hombre, que le han rescatado de esa situación en la que estaban. O sea, si la ley para cargarse Doñana, que ustedes tenían ya tramitando, fuese buena, ¿ustedes lo hubiesen echado para atrás? No, lo que pasa es que ha venido el Gobierno central, en este caso, y les ha resuelto usted la situación. Claro, no vengan aquí a tomar a la gente por...

En fin, los agricultores, como digo, recibirán una ayuda, un apoyo importante financiero para la reforestación y para la conversión de algunas de sus tierras hacia cultivos de secano, que es lo lógico —que es lo normal en este clima, como he dicho antes—, cultivos también ecológicos, algo esencial para preservar nuestro patrimonio natural.

Ahora bien, el problema de fondo sigue ahí. El modelo extractivo que prioriza el beneficio a corto plazo y para unos pocos sigue ahí. En cambio, lo que debería ponerse encima de la mesa es el modelo de sostenibilidad del territorio y el de bienestar de todos a largo plazo. Bienestar para todos, no bienestar para unos pocos, modelo extractivo.

cve: DSCA_12_276

¿Ese es el modelo por el que usted apuesta? ¿El modelo extractivo? Le pregunto. Si me quiere contestar o si no me hace como lo de Barbate o como lo tergiverse también, si quiere.

Hay que hablar del reparto, hay que hablar del reparto del agua, del reparto de la tierra, del reparto de la riqueza. La gente lo tiene claro, Doñana no es negociable y el deber de las instituciones es poner la voz de la gente o atender la voz y lo que nos reclama la sociedad andaluza.

Por eso, señor consejero, en la medida de sus competencias, en la medida de sus competencias, yo le pido, en nombre de toda esa gente que tiene claro que Doñana es una prioridad para Andalucía, para Europa y para todo el mundo, que actúe con determinación para proteger Doñana, que actúe con determinación. Primero, porque es su obligación como consejero de Medio Ambiente y, segundo, también porque estoy convencido de que las generaciones futuras se lo premiarán, se lo premiarán si así lo hace y, si no, pues se lo demandarán.

En todo caso, en fin, más de lo mismo, Doñana es importante. Ustedes tenían un plan, al final han tenido que dar marcha atrás, pero ahora viene usted aquí explicando que, gracias a usted y a la Junta de Andalucía, pues ese plan no se va a poner porque son ustedes muy buenos. En fin, más de lo mismo, tergiversación.

A la señora Cabello, que siempre tiene unas palabras amables, negativas para mí, y decirle que las redes sociales son importantes porque, al final, a veces hay que salirse de las instituciones, de las alfombras y las redes sociales, algunas veces, esto sin dejar el conducto que tiene oficial, ¿no?, pero a veces hay que asomarse en las redes sociales para ver la realidad, para ventilarse un poquito, para ver cómo piensa la gente. Usted sabe que usted ha sido más una alta cargo de la Junta de Andalucía, usted sabe que muchas veces en los cauces oficiales, muchas veces la gente nos quiere decir..., venga, que se lo diga otro.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Delgado.

El señor DELGADO RAMOS

—Acabo.

Y por eso muchas veces hay que estar más en contacto con la gente a través de las redes sociales, modernizarse.

Nada más y muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Delgado.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vox, y para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Segovia.

Cuando usted quiera, señoría.

cve: DSCA_12_276

El señor SEGOVIA BROME

—Muchas gracias.

Buenas tardes, señor consejero.

Para nosotros el plan de los 1.400 millones es una cortina de humo para difuminar el verdadero problema. Vamos a abrir el melón.

La proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas situadas al norte de la corona forestal de Doñana, en los términos de Almonte, Bonares, Lucena, Moguer y Rociana del Condado, era un primer paso para reparar una injusticia de la que son víctimas numerosos agricultores del Condado de Huelva, desde que en 2014 las superficies agrícolas que regaban fueran declaradas como no aptas para el regadío. Creo que hasta ahí estamos de acuerdo.

La proposición de ley consistía en calificar estas tierras como suelo agrícola regable con agua superficial, lo que prohibía utilizar agua de los acuíferos y no implicaba la concesión de agua para riego, que quedaba a expensas de la llegada del agua superficial, dependiente de una serie de obras hidráulicas, algunas de ellas comprometidas por ley, y de la posterior autorización por parte de la Confederación. Bien, creo que seguimos estando de acuerdo.

Esta proposición incluía, además, una modificación de la Ley Forestal de Andalucía y de su reglamento, sintonizando la normativa autonómica con la estatal, que otorga un régimen especial para aquellas superficies que históricamente hayan tenido usos agrícolas y sobre las que se hayan implantado cultivos forestales de turno corto, como pudiera ser la plantación de eucalipto, facultando al titular a revertir el terreno a uso agrícola una vez finalizado el ciclo de aprovechamiento forestal.

Todo esto, señor Fernández, se frustró con el acuerdo de Doñana al que llegaron PSOE y PP, en detrimento de la actividad agrícola no solo de la corona norte, sino de todo el entorno de Doñana. El acuerdo suponía la retirada de la proposición de ley por parte del Grupo Popular y el abandono de sus objetivos y, a cambio, incluía una ayuda a los agricultores de cien mil euros, a percibir entre cinco y diez años, por cada hectárea que decidieran pasar a forestal durante treinta años. Cien mil euros vienen a ser la cantidad que factura actualmente cada una de esas hectáreas en un año, proporcionando trabajo a decenas de miles de personas en la comarca. Es decir, que cada hectárea va a ingresar cien mil euros en los próximos treinta años, en vez de tres millones de euros.

Los agricultores afectados por el Plan de 2014 no pedían ayuda, sino trabajo, pero aceptaron la propuesta como un mal menor, buscando tranquilidad y paz social. Esto no es lo que ellos pedían, y así lo dijo su portavoz, y lo podemos encontrar en la prensa todas las veces que usted quiera.

En Vox, desde el primer momento, denunciamos que el acuerdo era nefasto para el futuro de los municipios afectados y para Huelva, pero que comprendíamos y respetábamos la decisión de los agricultores.

Pocos días después, el Grupo Popular, en proposición no de ley, solicitaba instar al Gobierno central a que aclarase los requisitos que tenía que cumplir un agricultor para acogerse a las ayudas. Es una obviedad que, si no se habían acordado dichos requisitos, los agricultores afectados no tenían garantizado su acceso a las ayudas. Pero, para confirmarlo, yo le hice la pregunta durante su comparecencia en el Pleno y no me la respondió. Esta es la pregunta que debe responder usted esta tarde, si todos los agri-

CVE: DSCA_12_276

cultores afectados por la retirada de la ley pueden beneficiarse, pueden acogerse a las ayudas. Esa sería una buena pregunta y creemos que merece una buena respuesta.

Más recientemente, en el Decreto-ley de 6 de febrero, de Simplificación y Racionalización Administrativa, introducen reformas en materia forestal en concordancia con las que iban en la proposición de ley.

La reacción de la ministra exigiendo la retirada de dicha modificación y paralizando el plan de inversiones fue fulminante. Y ustedes, en vez de reafirmarse, accedieron a corregir el texto inmediatamente. Justifican la modificación a los efectos de aclarar su última redacción y dotarla de una mayor seguridad jurídica que determine con más detalles aquellos supuestos en los que no cabe aplicar la exclusión de carácter forestal. Se refieren ustedes a aquellos casos en los que el titular las hubiera retornado a uso agrícola con anterioridad a la entrada en vigor de esta nueva redacción, o bien se trate de superficies que se encuentran en montes públicos, en montes catalogados de utilidad pública o en montes en cualquier clase de dominio público.

Esto no es una aclaración, señor Fernández. Eso es un cambio radical de postura que va a impedir que unas 600 hectáreas que iban a considerarse legalmente de cultivo pasen a ser consideradas forestales, de manera que no se pueden cultivar y que los agricultores que las trabajan y que las cultivan no pueden acogerse a las ayudas. Si no es así, yo le pido que me lo explique, porque creo que ellos se llevarán una alegría. Actualmente, si pasan a ser forestales, ni pueden reclamar ayuda ni pueden cultivarlas.

El rapidísimo acatamiento por parte de la Junta a una exigencia del PSOE, tan perjudicial para los agricultores, me obliga a preguntarle: ¿el acuerdo de Doñana entre PP y PSOE implica dejar fuera de las ayudas a los agricultores que explotan esas 600 hectáreas? ¿Eso se lo han explicado ustedes a los agricultores? ¿Piensan ustedes que ellos habrían aceptado el acuerdo, por unanimidad, sabiendo que una gran parte iba a quedarse sin poder cultivar sus tierras y sin ayudas?

Pero la mala noticia para los agricultores no termina aquí. Hace unos días, la vicepresidenta Teresa Ribera afirmó: «Claro que solamente pueden recibir ayuda quienes estén en condiciones de absoluta legalidad, con el agua y con la actividad económica o con las obligaciones sociales que correspondan, como en cualquier acceso a ayuda pública».

Señor Fernández, si la proposición de ley se hizo precisamente para legalizar a los que habían quedado injustamente en situación ilegal, las palabras de la vicepresidenta significan que ni uno solo de los agricultores que podían beneficiarse de la proposición de ley pueden acceder a las ayudas. Si no es así, le pido que me lo explique. Ni uno, ¿eh?, según esto. O sea, que ni van a poder cultivar ni van a poder acceder a las ayudas. Eso habrá que explicárselo a los agricultores.

Y la siguiente pregunta es: ¿para quién se ha hecho entonces el acuerdo? Es decir, si los agricultores a los que estaba dirigida la proposición de ley, que origina este acuerdo, no van a obtener beneficio, ¿para qué se hace el acuerdo? ¿Cómo piensan ustedes compensar a los agricultores?

Y si los municipios afectados por el cese de actividad agrícola van a perder unos ingresos durante treinta años, que superan los tres mil millones de euros, ¿quién se beneficia del acuerdo? A ver, a nosotros nos gustaría que lo explicara.

Señor Fernández, nosotros le pedimos que resuelva usted la situación de los agricultores, que sigue siendo dramática, incluso yo diría que en este momento más dramática de lo que era antes de que pre-

cve: DSCA_12_276

sentara la proposición de ley. Si no lo hace, nosotros pensaremos que el acuerdo de Doñana es la prolongación del acuerdo que tienen en Bruselas el PP y el PSOE, donde ustedes están coaligados, porque el cese de la actividad que ustedes, PP y PSOE, proponen a los agricultores...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Segovia.

El señor SEGOVIA BROME

—... del entorno de Doñana y exigen a los de la corona norte obedece a los principios recogidos en la Ley de Restauración de la Naturaleza, en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, contra los que están luchando nuestros agricultores en las carreteras y en todas las calles de España.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Es el turno, por tanto, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Gaviño.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Fernández, el acuerdo de Doñana nació gracias a la integridad y la honestidad del PSOE de Huelva, del Grupo Parlamentario Socialista, y gracias al trabajo de Juan Espadas, que abanderó la lucha para conseguir que ocurriera lo que defendíamos y lo que finalmente ha pasado, diálogo y acuerdo. Y también gracias a la paciencia y la sensibilidad del Gobierno de España, paciencia que parece que habrá que seguir ejercitando. Y debemos dar las gracias también a que su proposición de ley de entonces ya no tenía recorrido, ya no daba frutos electorales y solo iba a traer la reacción de organismos internacionales y sanciones.

Manifestó usted en el Pleno que este era un muy buen acuerdo, que demostraba que cuando se dejan de lado los intereses partidistas se llega a acuerdos, y que se lanzaba un mensaje de unidad de los dos Gobiernos. Entonces, ¿me puede usted explicar lo del decretazo? ¿Dónde ha quedado el abandono de los intereses partidistas, la unidad? ¿Tan poco le ha durado el buenismo?

También dijo usted en el Pleno de este Parlamento aquello de bien está lo que bien acaba y que agua pasada no mueve molino. Está claro que no es así. Está claro que esto no ha acabado. No es que yo quiera evidenciar que está usted desacreditado. Es que a ustedes, como gobierno, les gusta montar

cve: DSCA_12_276

esperpentos varios. Y cuando creíamos que ya habían reconducido su actitud y habían dejado de poner piedras en el camino de la solución para los agricultores y Doñana, nos sorprende con un nuevo giro de la historia que vuelve a elevar la tensión. Ahora han usado ustedes el Decreto de Simplificación para introducir el propio texto de su proposición de ley y aprobarla de alguna manera, con alevosía, nocturnidad y urgencia. Y en vez de asumir el error, nos culparon de alarmismo, de dinamitar el acuerdo, y mintieron diciendo que era una transposición de la normativa estatal.

Tuvo que pronunciarse la vicepresidenta del Gobierno y frenar los encuentros ante tal desfachatez para que reconocieran su metedura de pata. Entonces, sí, inmediatamente salió el mismo Moreno Bonilla, que vio peligrar su tabla de salvación, para decir que no quieren confrontación con Doñana y que si había que modificar el Decreto de Simplificación se modificaría. Pero ustedes aprobaron el decreto tal y como estaba y lo ratificaron en el Parlamento con su mayoría absoluta, con lo fácil que hubiera sido retirarlo del orden del día, corregirlo y volverlo a traer. O podrían haberlo tramitado como proyecto de ley, como les solicitamos, para que hubieran tenido participación los grupos de la oposición. Pero no.

Vinieron entonces a decir que se modificaría a posteriori pidiendo un ejercicio de fe en ustedes. Pero ¿quién puede creer en ustedes? Si ya prometieron en su día que lo iban a retirar, febrero del 2022, que no iban a presentar la proposición de ley. Pero la presentaron. Si ustedes son los expertos en contradecirse a sí mismos, los expertos en decir una cosa y hacer la contraria, los expertos en pedir a los contrarios que asuman responsabilidades por los mismos hechos que entre ustedes no genera el ejercicio de ninguna responsabilidad. Si acaso genera es que le corten la cabeza a quien denuncia la irregularidad. Así son ustedes, una máquina de contradicción en sí mismos.

Primero defienden durante muchos meses contra todo y contra todos una proposición de ley como la mejor opción. Después llegan a un acuerdo que tumba esa proposición de ley y defienden que el acuerdo sí es la mejor opción. Firman el acuerdo, pero no retiran la proposición de ley. Eso sí, jurando que nunca la van a tramitar. Hacen un macrodecreto por vía de urgencia en el que vuelven a meter la propuesta más conflictiva de aquella ley. Prometen que van a modificar ese decreto y quitar ese artículo 242 de las narices. Llevan el decreto al Pleno y lo aprueban con su mayoría absoluta. Vuelven a aprobar ahora, hace dos días, otro decreto para modificar el anterior.

Miren, qué esperpento. Entre un paso y otro pasan los meses, generan desencuentros que paralizan el avance e impide a aquellos que tanto nos pedían los protagonistas de esta historia: rapidez en las soluciones. Y ni ustedes se han ganado la confianza, ni la importancia del tema permite promesas, sino que requiere mucho trabajo, eficacia y hechos.

Por eso viene hoy a esta comisión esta iniciativa y les anuncio que, aunque ustedes nombren a un comisionado, van a venir más iniciativas para pedirles cuentas de cómo va la ejecución de ese acuerdo.

Así que, señor consejero de Sostenibilidad, serán varias las ocasiones en las que le solicitemos cómo va su trabajo, cómo va la ejecución de esos 117,6 millones de los 728,9 que comprometió la Junta. No voy a negarle que ha sido laborioso encontrar los proyectos que dependían de su consejería, pues del total de acciones pocas se enmarcan en sus escasas competencias. Y dudábamos si llevarían las acciones sobre el sector forestal y medio natural, con 21 millones, ya que en su mayoría, 16 de los 21, van

cve: DSCA_12_276

a sufragar la recuperación o la prevención de incendios, y sabemos que usted ya tampoco es quien lleva esa competencia.

Y todo ello entendiendo que de esos 117,6 millones buena parte, si no todo, ya está ejecutado o ejecutándose, porque son fondos correspondientes a proyectos ya iniciados por la Junta de Andalucía, como la restauración de los incendios de Las Peñuelas, de Almonte o de Bonares. Así que este informe de gestión que le pedimos es bien fácil, por escaso y por lo avanzado de lo que comprometieron antes de firmarlo. Tan fácil como que los 72 millones de euros de la compra de la finca Veta la Palma ya están ejecutados, ¿no?, 72 de los 96,3 de las medidas vinculadas al espacio natural de Doñana. Por tanto, debe usted darnos cuenta de cantidades no muy elevadas, pero eso sí, muy repartidas. De hecho, es curioso cómo entre las medidas de ayuda a los municipios del área de influencia socioeconómica del entorno de Doñana, dotado con 4,4 millones, según su resumen, incluyen a municipios situados, leo literalmente, «en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales de Doñana, de Sierra Nevada y de la Sierra de las Nieves». Ya le digo que muy repartidos. De hecho, nadie conocía que el área de influencia de Doñana llegara a Granada.

Ya en serio, supongo que se les habrá colado en la búsqueda de partidas para empatar los 700 millones de euros que puso el Gobierno de Pedro Sánchez. Lo que sí es cierto es que es una muestra de la falta de coherencia y de rigor del Gobierno de Moreno Bonilla.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gaviño.

Para cerrar el turno de intervención, el Grupo Parlamentario Popular, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Y para defensa de la misma tiene la palabra su portavoz, el señor Márquez.

Señoría.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

Señorías, hoy volvemos de nuevo a hablar de Doñana. Y cuando lo hagamos debemos ser conscientes de que lo hacemos de uno de los espacios protegidos más importantes ya no solo de España, sino de Europa y del mundo. Doñana es, sin duda, una de las joyas naturales que tiene Andalucía y de la que presumimos en la provincia de Huelva. Como imaginarán, como onubenses, hablamos de nuestro tesoro natural con profundo sentimiento de orgullo, pero también desde la responsabilidad del compromiso adquirido con cientos de familias de la corona norte de Doñana, que estaban en un limbo jurídico y vieron amenazado su futuro económico. Estas familias han entendido la importancia de llegar a acuerdos, han cedido cuando lo han creído oportuno, han actuado con inteligencia, han comprendido que es mejor acordar que confrontar.

cve: DSCA_12_276

Por lo tanto, señoría, lo mínimo que se nos exige a los grupos políticos que los representamos es la misma altura de miras. Dentro de este gran acuerdo por Doñana se nos exige dialogar, acordar, matizar si es necesario, pero siempre alejados del interés particular y partidista. Un acuerdo satisfactorio que viene a reconocer que había un problema. Esta consejería y el presidente Juanma Moreno así lo han entendido siempre, desde el principio, buscando un acuerdo que beneficie a todos, a Doñana, a los ayuntamientos, a las empresas, a las organizaciones ecologistas y, por supuesto, a los agricultores. Desde el minuto uno, el Gobierno de Juanma Moreno entendió como irrenunciable el visto bueno de los agricultores, siendo imprescindible su respaldo a cualquier acuerdo.

Señorías, el Parque Nacional de Doñana no es un simple lugar, o por lo menos así lo entiendo yo, es mucho más. Por ello debe ser apreciado y preservado para que pueda ser admirado hoy, pero también por las futuras generaciones. Por este motivo, el Gobierno de Juanma Moreno es el primero que vela por la protección de Doñana. Los andaluces pueden tener la tranquilidad de que esta consejería trabaja con firmeza para salvaguardar los valores de nuestro parque nacional. Y con esa voluntad seguirá hasta concluir todo el recorrido que lleve este acuerdo.

Señorías, se ha logrado un acuerdo histórico en equilibrio entre la protección medioambiental de Doñana y el desarrollo económico y social de la zona. Señorías de Vox, dejen de confrontar. En la anterior comparecencia dicen que insultamos y engañamos a los agricultores. Ya les digo yo que no, estamos a su lado. Siempre lo hemos estado.

Señor Delgado, dice que el Gobierno central ha venido a salvarnos. Pues bien podía haberse preocupado en 2014. Les recuerdo que este problema es un problema heredado del anterior Gobierno. Mire, señoría, no podemos permitirnos que este acuerdo corra ningún riesgo utilizándolo como arma arrojadiza con el fin de desgastar al Gobierno o por algún interés, supuestamente interés partidista. Hay que sacar de este acuerdo todo el ruido político y buscar e implantar las soluciones para los agricultores de la corona norte de Doñana y para toda la comarca, eliminar el ruido que tanto ha perjudicado a la imagen y a las posibilidades de comercialización de los frutos rojos en toda Europa.

Señorías, gracias a la generosidad de las familias, de los pequeños agricultores y a la perseverancia y capacidad de dialogar de este Gobierno, hoy podemos estar hablando de este histórico acuerdo que ha liderado, señor Gaviño, el señor Juanma Moreno. Se ha dado un paso adelante en la protección de Doñana, en las oportunidades de futuro de la comarca, garantizando y potenciando los valores ambientales que hacen de Doñana un lugar único, inigualable a nivel mundial. Y ahora es el momento para que, cuanto antes, todas las medidas anunciadas se trasladen a la realidad.

Señor Gaviño, miraron para otro lado durante años y ahora se arroga el mérito de este acuerdo. Comenzaron a buscar el acuerdo tarde, pero, bueno, bienvenido. No habla nada de lo que le compete a su Gobierno.

El Gobierno andaluz sigue dando soluciones a los problemas de Doñana, pero ahora lo que necesita Doñana, también, es que el Gobierno de España construya las infraestructuras hídricas que tiene comprometidas desde hace años. Es el caso de la ley de trasvases, la presa de Alcolea, el canal de Trigueros, el desdoblamiento del túnel de San Silvestre, que no deja su partido de anunciar nuevas fechas de inicio, pero que las obras no se ponen en marcha.

cve: DSCA_12_276

Señorías, dejen de confrontar. Compartirán conmigo que, con este acuerdo, se beneficia al sector agroalimentario, a la ganadería extensiva, al sector forestal, a la industria, a la artesanía, a las energías renovables, al sector turístico, a la marca Doñana, a las entidades locales, a la igualdad de género, a la formación y mejora de la empleabilidad, a las mejoras de las condiciones de vida de los temporeros agrícolas y al patrimonio cultural. Son muchos los beneficios. Por ello, pongamos en marcha el compromiso hoy, mejor que mañana, para que las futuras generaciones hereden la economía próspera y también la puedan disfrutar del esplendor de una joya natural como es Doñana.

Miren, si no quieren colaborar, no lo hagan, pero no torpedeen este acuerdo.

Señor Fernández-Pacheco, en otro orden me voy a permitir una licencia. No, seguro que no la hará. No recordará que el señor Espadas le mentó en la última sesión de control al Gobierno, en el último Pleno. En un claro ejemplo, considero yo, de descortesía parlamentaria, por no decir de cobardía, ya que usted no podía interpelarle, dijo dirigiéndose a usted algo así como que lo hace bastante mal. En ese momento le reconozco que me sentó mal, pero después entendí que no debía darle mayor importancia porque este mismo señor, lo mismo a la semana siguiente decía y actuaba de una manera diferente, diría lo contrario. Es más, considerando que el señor Espadas piensa que hacerlo bien es cosechar los peores resultados electorales del Partido Socialista de Andalucía. O hacerlo bien es anteponer los intereses de Sánchez a los de tu tierra. O hacerlo bien es liderar un proyecto que será recordado por perder hasta la caseta de feria, quizás sea mejor seguir haciéndolo mal, según el criterio del señor Espadas.

Señor consejero, la colaboración y coordinación efectiva y leal entre las administraciones tiene que ser un hecho. El desarrollo económico, la sostenibilidad y la protección del medioambiente, objetivos comunes. Entendemos que el anuncio que acaba de hacernos de la creación de un comisionado para la coordinación del acuerdo por Doñana es una buena idea, es una buena noticia.

Señoría, y termino. Doñana es más que un parque y nos recuerda nuestra responsabilidad compartida de ser custodios de la naturaleza y el desafío, también, de impulsar el desarrollo económico de mi comarca.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Márquez.

Para cerrar este turno, tiene, por tanto, la palabra el señor consejero, por un tiempo más de cinco minutos.

Señoría, cuando usted quiera.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, señor presidente.

CVE: DSCA_12_276

Miren, nosotros desde el Gobierno de Andalucía no hemos cambiado de posición ni un centímetro a lo largo de todo este proceso. El presidente de la Junta lo dijo hasta la saciedad. El resto de consejeros también lo hemos hecho. Él siempre dijo que la presentación de la proposición de ley era una posible solución al problema que nos habíamos encontrado en la corona forestal de Doñana, que probablemente no era una solución perfecta y que si alguien tenía una mejor solución, que estaba esperando atenderla. Y eso es precisamente lo que salió, con una línea roja clara, una línea roja clara que era ayudar a los agricultores preservando el espacio natural.

Porque en demasiadas ocasiones se ha utilizado este tema de Doñana, conscientes como son los grupos parlamentarios del foco mediático que tiene, para intentar utilizarlo bien a los agricultores, bien a Doñana, en función de a qué portavoz nos refiramos, pero sin aportar nunca ni una sola solución. Eso es cierto, ni una sola solución. El manoseo tremendo de los intereses tanto del espacio como de los propios agricultores. Y nosotros, sin embargo, entendimos que la confianza que los andaluces habían depositado de manera mayoritaria en este partido político, en este Gobierno, nos obligaba a abandonar esa dinámica y llegar a acuerdos.

Y una vez que el Gobierno de España tocó la puerta de la Junta y nos planteó la posibilidad de sentarnos, nos sentamos y negociamos mucho. Y garantizo que no han sido negociaciones fáciles. Y muchas horas, y muchas horas, y muchos borradores, y muchos papeles intercambiados, y muchas reuniones telemáticas, presenciales, de todo tipo.

Al final, alcanzamos un acuerdo. Y el acuerdo lo firmamos. Y los políticos, en estos tiempos que corren ahora más que nunca, los políticos valen lo que vale su palabra, ¿no? Pero si esa palabra, además se firma, pues con más motivo hay que cumplirla. Y eso es lo que vamos a hacer: cumplir el acuerdo por Doñana, ¿no?

Y claro que vamos a garantizar que los agricultores tengan una solución. Por supuesto que lo vamos a hacer. Lo dije al principio y lo vuelvo a decir ahora. Ninguna de las soluciones puede pasar o será aceptable para el Gobierno de Andalucía si no aporta soluciones a los agricultores. Que tienen, como usted sabe, casuísticas muy diferentes entre sí. Realidades muy diferentes. Y probablemente soluciones diferentes también. Y para eso se crea el comisionado. Y para eso tenemos la Comisión de Seguimiento. Y para eso existen el pacto y los recursos. Para analizar y ayudar en la medida de lo posible. Y para eso se va a invertir en el parque. Y para eso se compra Veta la Palma, para que Doñana siga siendo la joya ecológica que es actualmente.

Es verdad que en estos debates, pues siempre el señor Delgado, que es muy dado a esto, enciende el ventilador y empieza a disparar a diestro y siniestro. Y nos reprocha a nosotros el cierre de pozos cuando es competencia de la Confederación Hidrográfica. Y dice que nosotros hemos ampliado no sé qué. Y que, bueno, yo creo que, tal y como llevo diciendo a lo largo de toda la comisión, creo que en este y en el resto, señor Delgado, luego nos tomamos la cerveza y hablamos, si usted quiere. Pero es que me cuesta, de verdad, hilar el discurso si vamos...

[*Intervención no registrada.*]

Sí, sí, es que una cosa...

CVE: DSCA_12_276

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

Señor consejero, le paro un momento el tiempo.

Intentemos hablar, el que tenga que hablar en bajito, con el que tiene al lado, ¿no? E intentamos...

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Si está hablando conmigo, si no habla conmigo.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si por eso lo digo.

Señorías, señor consejero, dejemos que terminemos, que ya estamos... Nos quedan ya... Dos minutos.

Muchas gracias, señorías.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Y decía que, en el marco y en el desarrollo de todo lo acordado y todo lo pactado, pues hay dos artículos que tienen que ver con la adaptación de la normativa autonómica en materia forestal a la normativa estatal, que en su redacción crean, bueno, un cierto nerviosismo por parte de algunas personas respecto a que se pudiera inducir a un efecto que nadie pretende. Y el presidente de la Junta de Andalucía se equivocó. Se equivocó ahí. Se equivocó porque dijo que íbamos a tardar diez minutos en solucionarlo y tardamos dos, señor Delgado, dos. Dos, en sentarnos. En dos minutos estaba solucionado. Dos minutos, literales, duró la reunión. Dos minutos. Se aclaró, se solucionó. Y el compromiso, señor Gaviño, fue el de arreglarlo la semana siguiente. Y lo cumplimos, como todos los compromisos que adquirimos. Usted dice que yo. Nosotros somos una máquina de contradicciones. Que lo diga el portavoz del PSOE. Y si yo le digo que no, que es un cambio de opinión, ¿qué le parece?

Mire, aquí el único que se ha contradicho ha sido el señor Espadas, que se abstuvo en la anterior legislatura buscando rédito electoral y luego votó en contra cuando se lo dijeron desde Madrid.

Pero, insisto, creo que estamos en un nuevo escenario, en un escenario positivo, un escenario constructivo. Y a nosotros no nos van a encontrar en esa dinámica de intentar alzar el volumen todo lo posible para que los acuerdos acaben truncados. Aquí la única obsesión que tiene el Grupo Parlamentario Socialista es que digamos que todo es gracias a Juan Espadas. Juan Espadas es el artífice del acuerdo. Juan Espadas ha sido el que lo ha conseguido. Si no llega a ser por Juan Espadas, se acaba Doñana, se acaba la agricultura y probablemente vuelva. Es verdad. Si es que se lo debemos todo al señor Espadas. Menos mal que estaba el señor Espadas.

cve: DSCA_12_276

Pues, mire, yo creo que el acuerdo es lo suficientemente importante como para no caer en esos discursos simplistas. Es gracias a Juan Moreno, es gracias a Teresa Ribera, es gracias a Hugo Morán, es gracias a los consejeros de la Junta, al señor viceconsejero, que está aquí sentado, que ha trabajado mucho, y a un montón de funcionarios. Porque en eso consisten los acuerdos, en que varias partes se ponen de acuerdo. Si no, no se llama acuerdo.

Así que, nada, a trabajar, a preservar Doñana y a garantizar una solución a los agricultores.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy muchas gracias, señor consejero.

Antes de pasar al segundo punto del orden del día, indicarles a sus señorías, de cara a que se puedan organizar, en la semana del 13 de marzo, que la Mesa del Parlamento nos ha autorizado a la celebración de la comisión el próximo miércoles 13 de marzo, según lo habían solicitado a la Mesa ustedes, para la comparecencia del señor Mancheño, el presidente de la Asociación de Caza de Andalucía. La Federación Andaluza de Caza. Por tanto, será el día 13, inicialmente a las cinco de la tarde.

CVE: DSCA_12_276

12-24/POC-000666. Pregunta oral relativa al vertido de sangre al río Guadiaro a su paso por Benaoján (Málaga)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos, por tanto, con el segundo punto de orden del día, en este caso, las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Y para la primera de las mismas será relativa al vertido de sangre al río Guadiaro a su paso por Benaoján, en Málaga, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Ruiz Espejo, que le pido un segundo.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señor presidente.

Consejero, me imagino que habrá visto y conocerá, porque además ha habido denuncias por parte de vecinos, y lo hemos visto en redes sociales y en los medios de comunicación, un vertido que se ha producido en uno de los afluentes que van al río Guadiaro, en Benaoján, y que se ha denominado río de sangre.

Queríamos saber si ha habido alguna afección a la flora y fauna de este ecosistema, de estas aguas, y, lo más importante, si se han adoptado algunas medidas para evitar esas afecciones.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ruiz Espejo.

Ha consumido usted 30 segundos de los dos minutos y medio que tiene.

Señor consejero, cuando usted quiera.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias.

Gracias por la formulación de la pregunta.

Pues mire, señoría, le informo de que se están realizando analíticas por parte del Servicio de dominio público hidráulico y calidad de las aguas para determinar el volumen de contaminantes que pudieran existir. Esas pruebas aún no han concluido. Los resultados no son concluyentes, así que todavía no se puede establecer. Yo no estoy en capacidad de decirle si hay afección para la flora y para la fauna.

cve: DSCA_12_276

En cuanto a las medidas que se han adoptado, le comunico que se ha abierto un expediente sancionador contra los responsables del vertido, según me informan los técnicos de la delegación territorial.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ruiz Espejo, cuando usted quiera.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidente.

Gracias, señor consejero.

Mire, la información que a nosotros nos ha llegado, por parte de los vecinos y también por parte de representantes municipales, es que estos vertidos son de los vertidos generales de dos poblaciones, de Benaoján y de Montejaque, que superan los 3.000 habitantes. Y que es el ordinario este vertido o este saneamiento de estos municipios. Y que, además, ha habido denuncias previas, durante el mes de enero también, alguna denuncia, de Silvema, concretamente. Y, además, que esta misma organización ha dicho que no se le han contestado las preguntas que había dirigido a su consejería.

Pero es que también, y se lo digo porque es importante, hay que tener en cuenta que las aguas residuales de estos dos municipios, que van a estas aguas del río Guadiaro, a través de estos afluentes, aguas más abajo del Guadiaro, se encuentra el trasvase del río Majaceite, para un abastecimiento de más de 80.000 personas de 15 municipios gaditanos. Por eso también digo la importancia de controlar estos vertidos. E imagino que sabe que la solución definitiva solo llegará con la construcción de los saneamientos y depuración de estos municipios que impulsa y financia el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico del actual Gobierno Socialista, que, además, estos saneamientos, estas obras, estuvieron paralizadas durante bastantes años durante los gobiernos del Partido Popular y que también se ha vuelto a frenar, no hace mucho, por distintos municipios, sobre todo en el último año, ya que, después de casi dos décadas de trabajo de las distintas Administraciones, se había acordado incluso la ubicación de estas depuradoras, con acuerdos de todos los municipios, de los integrantes del parque natural, de la Junta, del Ministerio. Por tanto, se trabajaba ya en el proyecto y en los trámites ambientales.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

El señor RUIZ ESPEJO

—Y termino. Y este frenazo nos preocupa porque sigue poniendo en riesgo todo ese ecosistema.

CVE: DSCA_12_276

En definitiva, señor consejero, creemos que tienen que meter en cintura a los alcaldes del PP para que dejen de retrasar este proyecto, que se controle este desastre ambiental, que no afecte también a otras localidades como Arriate y Jimera de Líbar...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

El señor RUIZ ESPEJO

—... que se van a poner en marcha sus depuradoras. Y creo que puede haber una responsabilidad por acción por parte de los responsables municipales y puede haberla por omisión por parte de la consejería.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor consejero.

Señoría.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias.

Señoría, pues, ciñéndome a la formulación de la pregunta, yo lo de meter en cintura a los alcaldes... Los alcaldes ganan elecciones, tienen autonomía. Sabe usted lo de la autonomía local, esas cosas, yo no estoy aquí para meter en cintura a nadie, ni al alcalde ni a nadie, ¿no?

Yo lo que le puedo informar es que desde la Delegación Territorial se ha sido diligente con este asunto, igual que desde el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas y Servicio de Protección Ambiental, ¿no? Los agentes del Medioambiente, cuando sucedió, realizaron un seguimiento de la situación, se emitieron los informes preceptivos, también el Servicio de Inspección del Dominio Público Hidráulico, como le digo, se detectaron los vertidos a los que usted hace referencia. Se están analizando los vertidos, cuando tengamos esa analítica y el resultado sea concluyente, pues, sin ningún problema, se informa, solo faltaría, ¿no? Y veremos si tiene afección directa al ecosistema o no, que entiendo que es lo importante, más allá de desgastar a los alcaldes del PP.

Como sabe, la GICA establece que las competencias en cuanto a la vigilancia, el control y el ejercicio de la potestad sancionadora respecto a las actividades sujetas a calificación ambiental es precisamente municipal, y son los ayuntamientos los que tienen que ejercerla. Pero, según me informan de

cve: DSCA_12_276

Delegación Territorial, no la nuestra, sino la Delegación Territorial de Agricultura en Málaga, se van a remitir informes de audiencia a los dos ayuntamientos citados y a una empresa cárnica también, a fin de que aporten información sobre lo que ha sucedido. Es verdad que los municipios de Benaoján y Montejaque no tienen sistema de depuración ahora mismo. Es verdad que es competencia del Estado, del mismo modo que..., porque está declarada de interés general del Estado, del mismo modo que usted sabe que la financia el 50% de la Junta de Andalucía, que eso se le ha olvidado de decirlo, pues también lo financiamos al 50%. Lo importante es que esa infraestructura esté hecha en lo antes posible y que los posibles problemas que pueda haber de depuración de aguas, pues, se solucionen a la mayor brevedad, claro que sí.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

cve: DSCA_12_276

12-24/POC-000667. Pregunta oral relativa a la planta de biogás en el municipio de La Calahorra (Granada)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también con respuesta oral, realizada también por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la planta de biogás en el municipio de La Calahorra en Granada.

Y para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Manzano.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, espero que hoy venga con información rigurosa y adaptada a mi pregunta, ya que en el Pleno confundió pollo con aves y La Calahorra con Lanteira. Lamentable, dado que había una plataforma de vecinos que vino precisamente a escucharle. Le faltó solo hablar de metanol, como ya hizo el señor Feijóo.

Mire, la planta en cuestión es de biogás y de llegar a construirse sería en La Calahorra. Y ya conocemos que su consejería ha otorgado autorización ambiental integrada. Detallaba usted que dicho proyecto cuenta con informes favorables de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y apostillaba que dependía del Gobierno de España, y que la Delegación Territorial había puesto condicionantes. Y mire, señor consejero, es justo al revés.

Ha sido la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la que ha relacionado en su informe que, si procediera esta planta, finalmente habría que contar con una serie de provisiones expresas, como la de realizar vertidos directos e indirectos al dominio público hidráulico, y lo advierte porque la documentación presentada por el titular no indica cómo lo va a hacer. Y ustedes simplemente lo que han hecho ha sido incluirlo dentro de su autorización ambiental integrada.

Mire, nuestra preocupación es profunda, porque, en el caso de llegar a construirse esta planta de biogás, la pregunta que queremos hacerle es cómo vigilarían ustedes el cumplimiento de las provisiones expresas señaladas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que el acuífero no corra peligro.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Le queda un poco más de un minuto.

Señor consejero, como usted quiera.

Señoría.

CVE: DSCA_12_276

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias.

Buenas tardes, señora Manzano.

No sé exactamente de qué me está acusando usted. Pues, evidentemente, claro, si es que la competencia es de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. A usted parece que le molesta que nosotros reflejemos lo dispuesto en el condicionado por parte de la Confederación. A lo mejor es que pretende que digamos que la Confederación diga una cosa y nosotros en la autorización pongamos justo lo contrario. Pues, mire, no. Si es su competencia, claro que sí. Y ese condicionado se traslada a la autorización ambiental, que es precisamente lo que yo dije en el Pleno.

La Confederación Hidrográfica y también la Delegación Territorial de Salud, pues, cada uno emite sus informes sectoriales, se recogen en la autorización y ese condicionado es el que se emite favorable. Y la consejería, la Junta de Andalucía, a través de sus servicios de inspección, pues, velará por el cumplimiento de la misma. Y si la autorización ambiental se incumple, pues será sancionado, se perseguirá la actividad y se corregirá, como pasa no en La Calahorra ni en Granada, sino en toda Andalucía. Se llama Estado de derecho.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Manzano, para terminar.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, señor consejero.

Sí, también escuché su respuesta y vino a decir que todo era criterio técnico. Es un clásico en su respuesta. Y yo lo que le vengo a preguntar en relación con este proyecto, ¿qué criterio, señor consejero? ¿El de unos privados, tal y como permite el Decreto de Simplificación Administrativa, o el mismo criterio técnico que no fue capaz de detectar que unos sondeos exploratorios para extraer agua a unos 200 metros de un manantial en el municipio de Lanjarón incumplía con el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas 2022-2027, ni más ni menos?

Si en esta autorización ambiental unificada que le acabo de mencionar de Lanjarón, no ha habido rigurosidad por parte de su delegación, ¿cómo no va a preocuparnos o cómo no vamos a preocuparnos por esta planta de biogás, teniendo en cuenta la permeabilidad del terreno?

Mire, sus políticas de regulación nos generan dudas, nos generan mucha desconfianza en el ámbito medioambiental y, sobre todo, y además teniendo en cuenta la falta de personal, que usted mismo ya...

CVE: DSCA_12_276

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—... ha dicho aquí que son precisamente los que se dedican a hacer el análisis de estos proyectos. ¿Qué no puede salir mal, señor consejero?

Mire, no descuiden los controles, decirlo solamente no es suficiente.

Y termino, sí, señor presidente, agradeciendo...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—... a la Asociación La Calahorra en Acción, que no pudo escucharle hablar sobre el tema en cuestión, la labor de información que está haciendo a la ciudadanía y que, sin duda, sería la que tendría que estar haciendo el alcalde de La Calahorra desde el primer momento.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría, por su intervención.

Es el turno, por tanto, ahora del señor consejero.

Señoría.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Manzano.

Mire, expresamente la ley de aguas excluye las aguas minerales dentro del plan hidrológico. Eso lo dice la... Sí, ríase, pero es que lo dice la ley, qué culpa tengo yo.

Y luego me acusa, ha dicho algo que, vamos, para cincelarlo en el mármol. Es un clásico en sus intervenciones referirse al criterio técnico. Pues se va a hinchar de escucharlo a lo largo de esta legislatura, porque no tengo la más mínima intención de saltarme el criterio técnico nunca. Es cierto que antes era muy habitual, pero desde que gobierna el PP, criterio técnico, criterio técnico, criterio técnico, seguridad jurídica, aplicación rigurosa de la ley, eso es lo que vamos a hacer. Lo siento, entiendo que a usted no le gusta, está acostumbrado a otra forma de actuar, pero mientras gobierne Juanma Moreno en la

CVE: DSCA_12_276

Junta de Andalucía, criterio técnico, criterio técnico, criterio técnico, aplicación de la ley, de la ley, de la ley, seguridad jurídica, seguridad jurídica, rigurosidad, rigurosidad, rigurosidad.

Si usted pretende que yo me meta a hacer autorizaciones ambientales, lo siento. Para eso hay que sacar unas oposiciones, y digo: yo soy el consejero, estoy para respetar el trabajo de los que las elaboran, que son los funcionarios, por los que siempre daré la cara.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

CVE: DSCA_12_276

12-24/POC-000701. Pregunta oral relativa a los espacios naturales protegidos

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a los espacios naturales protegidos, realizada por el Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Trujillo.

Señoría.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

El Parque Nacional Sierra de las Nieves, que se declaró como tal en 2021, siendo el primero de Málaga, comprende a municipios muy relevantes para nuestra provincia, como El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera, pero en su zona periférica también se incluyen otros tantos, como Alozaina o como Guaro. Con 23.000 hectáreas, en este espacio se encuentran hasta 1.500 especies vegetales y tenemos al pinsapo como el gran protagonista de la zona. Además, también cuenta con una gran diversidad faunística, destacando, pues bueno, la cabra montesa, el águila real, la perdicera o el gavilán. La declaración como parque nacional supone, sin lugar a dudas, una herramienta fundamental que tienen los alcaldes y las alcaldesas, pues para luchar contra la despoblación en estos municipios. Y ello explica la importancia de esto, explica que todas las administraciones se hayan unido en este proyecto de dinamizar y de dar vida a los municipios de esta zona. Por ejemplo, hace poco más de un mes la diputación publicaba una guía acerca de 80 especies diurnas de mariposas, como se decía en el parque. A finales del año pasado se movilizaron 1,6 millones de euros para la mejora de acceso a la zona, arreglo de carreteras, construcción de nuevos miradores. Y yo creo que todos tenemos la misma intención, ¿no?, de equilibrar la protección de un paraje natural tan relevante y, a la vez, aumentar las posibilidades turísticas de la zona, mejorar la actividad económica y, en definitiva, crear riqueza y posibilidades para los vecinos de esta comarca malagueña.

Vamos todos a una en este sentido, o casi todos, porque en julio del año pasado, en plena campaña, apareció por allí el señor Espadas, en concreto apareció en Yunquera, que yo creo que no ha vuelto desde las elecciones, para recordarles a todos los vecinos que la declaración como parque nacional se había tramitado a través de una ley del Gobierno de Sánchez. Los alcaldes y alcaldesas de esa zona llevaban cerca de cien años peleando por constituirse como parque nacional, pero según el PSOE malagueño se lo debemos al señor Sánchez. Acto seguido pidió el señor Espadas que votásemos a Sánchez porque los del PP y los de Vox, cito literalmente, «eran unos negacionistas climáticos que no invierten en políticas medioambientales». Y ya sabemos todos cómo se lio aquella declaración. Ante la prensa nos culpó, pues bueno, hasta de los incendios forestales al Partido Popular, aquello fue un auténtico

cve: DSCA_12_276

cuadro. Y literalmente pidió el voto a todos los vecinos y vecinas de los 14 municipios de la Sierra de las Nieves para que no volvamos a las mentiras, a los bulos y al engaño y a las políticas contra el medio ambiente y la sostenibilidad. A mí lo que me parece un bulo o una mentirijilla, cuanto menos, es pedirles el voto a los malagueños con la excusa de que nosotros íbamos a anular la declaración como parque nacional, que es el colmo.

En Málaga seguimos esperando esas políticas socialistas que van a salvar el medio ambiente por sí mismas. Todavía no sabemos cuáles son...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—... yo creo que porque hay bien pocas. Así que al señor consejero, que sabemos que sí las tiene pensadas, le pregunto acerca de esas medidas para el Parque Nacional Sierra de las Nieves.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Trujillo.

Señor consejero, es su turno.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Trujillo.

Muchas gracias por la formulación de esta pregunta. Y es cierto que el Gobierno de la Junta de Andalucía está haciendo una apuesta sin precedentes por poner en valor la comarca en general y el Parque Nacional de Sierra de las Nieves en particular, impulsar la creación de empleo y que esa declaración suponga oportunidades para todos los malagueños que allí residen, para los residentes, los vecinos de estos catorce municipios que tienen el privilegio de vivir en uno de los grandes tesoros naturales que tiene Andalucía, que tiene la provincia de Málaga y que tiene toda Andalucía.

Tras su declaración como parque nacional, actualmente estamos tramitando el decreto para la creación del espacio natural Sierra de las Nieves, que sumará las figuras de la reserva de la biosfera, la zona de especial conservación de la Red Natura 2000. Además, vamos a impulsar la accesibilidad y el uso público, garantizando su conservación mediante diversas actuaciones. Por ejemplo, la ciudad de Ronda va a albergar el centro administrativo del parque nacional, allí se van a instalar las oficinas de gestión,

cve: DSCA_12_276

además de uno de los arboretos de abeto mediterráneo que se irán estableciendo en diversos puntos del entorno natural. Sierra de las Nieves va a contar también con un centro de referencia internacional para el estudio y la conservación de estos ejemplares, en concreto de los pinsapos, que va a estar, precisamente, en el municipio de Yunquera, y que contará con un vivero y con una casa forestal. Además, Yunquera va a acoger las reuniones de los consejos de participación del espacio natural Sierra de las Nieves. Pero esta apuesta no termina aquí, se va a construir también un centro de visitantes junto al camping de Conejera, en Parauta, con un presupuesto de 3,9 millones de euros, que va a tener un diseño bioclimático y que se va a edificar siguiendo los parámetros de la economía circular, reduciendo los recursos, reutilizando materiales, generando su propia energía y con depuración propia de aguas residuales. Se va a construir un segundo centro de visitantes en Tolox, para dar cobertura a los visitantes de esa zona. Y junto a estas instalaciones ejecutaremos también importantes inversiones para adaptar infraestructuras y equipamientos de uso público. Además, hemos consignado 4,6 millones de euros para la conservación de especies y de su hábitat, para favorecer la regeneración de especies arbóreas autóctonas y actuaciones de prevención de incendios forestales. A todo ello se suma una convocatoria de ayudas para municipios de las zonas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, por las que a Sierra de las Nieves le corresponden 3,7 millones de euros.

Inversiones como estas demuestran el afán que tiene el Gobierno de Andalucía, que tiene Juanma Moreno, por seguir conservando el magnífico patrimonio natural que tenemos los andaluces y que, en especial, tienen los malagueños en la Sierra de las Nieves, conjugando el disfrute de ese uso público, la importancia socioeconómica, las oportunidades que deben tener los residentes y velando siempre por la conservación y el cuidado del entorno.

Gracias, señora Trujillo.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_276

12-24/POC-000704. Pregunta oral relativa a los humedales

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a humedales, realizada por el Grupo Parlamentario Popular. Y para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Salvador.

Señoría.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

Señorías, Andalucía posee el patrimonio natural de humedales más rico y variado y mejor conservado de España y de Europa. Los humedales andaluces presentan una gran diversidad de tipo ecológico y contribuyen, sin duda, a las áreas fundamentales para la conservación de la biodiversidad. Esta es la importancia de los humedales, que, si no se invirtiese y no se conservaran perfectamente por parte de su consejería, perderíamos parte del patrimonio natural, del patrimonio paisajístico y un atractivo turístico de nuestra región.

Los humedales regulan los ciclos hidrológicos, filtran la contaminación y son lugares de cría de centenares de aves migratorias, albergan comunidades de plantas y microorganismos exclusivos. Normalmente se encuentran ubicados entre los ecosistemas terrestres y los ecosistemas acuáticos. Permítame, señoría, que mencione algunos de los humedales que tenemos en mi provincia, Almería, la Albufera de Adra, las Salinas de Guardias Viejas, Punta Entinas-Sabinar, las Salinas de Cerrillos y las Salinas de Cabo de Gata, entre otras.

El cambio en la Junta de Andalucía también se nota en su consejería, en la de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, apostando decididamente por la conservación y por el fomento de nuestros espacios naturales, especialmente por el de los humedales. Dejadez, indiferencia y poca inversión están detrás del falso ecologismo del Partido Socialista en casi sus cuarenta años de gobierno en la Junta de Andalucía.

Consejero, nadie puede dudar de su compromiso con el medio ambiente y con la vocación de servicio que le caracteriza, motivo por el cual va a situar a Andalucía en materia medioambiental en el lugar que se merece tras tantos años de descuido por parte del Partido Socialista.

Para terminar, quiero agradecerles, señor consejero, a usted y a todo su equipo el trabajo y el compromiso con Andalucía y, sobre todo, con el medio ambiente.

Y por todo lo expuesto, quiero preguntarle qué política está desarrollando el Gobierno de Andalucía para la protección y la restauración de los humedales andaluces.

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_276

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Salvador.

Para responder a su pregunta, es el turno del señor consejero.

Señoría.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señor Salvador. Y muchas gracias por la formulación de la pregunta.

En su afán de conservar los humedales de Andalucía, el Gobierno de la Junta ha consignado más de quince millones de euros a actuaciones directas para restaurar o para adquirir zonas húmedas de alto valor ambiental.

En 2024 se van a llevar a cabo quince planes de restauración de humedales y hábitats, además del proyecto de señalización y cerramiento en aquellos incluidos en el inventario de humedales de Andalucía. Las actuaciones se van a hacer con cargo al Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, y se realizará en dos líneas. Por un lado, la adquisición y rehabilitación de humedales privados, a lo que destinaremos más de dos millones de euros. Y, por otro, la restauración de los humedales andaluces, en lo que invertiremos más de trece millones de euros. En este sentido, ya estamos trabajando para adquirir las lagunas del Conde, en Luque, Córdoba; la de Camuñas, Dulce de Campillo y Nevazo, en la provincia de Málaga; los humedales de Baza, en Granada; la Balsa del Caparidán, en Almería, y la finca Guardiola en el Brazo del Este aquí, en Sevilla. A su vez, se irán sucediendo actuaciones en las salinas de Cabo de Gata en Almería; las marismas de Cetina, el río San Pedro y Mesa de Asta en Cádiz; las lagunas de Conde, Zóñar, General Dulce y de Santiago, en Córdoba; la charca Suárez en Motril, y los humedales de la Sierra de Baza. También se van a restaurar las lagunas de Las Madres, Dehesilla y Estero Domingo Rubio, así como las marismas de Isla Cristina en Huelva, diversos humedales de la provincia de Jaén, la desembocadura del Guadalhorce, la laguna del Nevazo en Málaga, los humedales del Brazo del Este aquí.

Este último proyecto es uno de los más importantes, por ser una de las zonas húmedas de apoyo para Doñana, que en estos momentos de sequía viene a sumarse a las actuaciones realizadas en la zona, como la inversión de 3,7 millones en la recuperación de humedales, o las obras en el sistema de compuertas del parque nacional, para mejorar la conexión de los caños de la Marisma con el brazo de la Torre y el río Guadalquivir.

En paralelo, vamos a seguir con la redacción del Plan Andaluz de Humedales en el Horizonte 2030, un nuevo documento marco para impulsar definitivamente la planificación, ordenación y la gestión de los humedales de Andalucía.

Señoría, con esta batería de medidas del Gobierno andaluz sin precedentes, sin precedentes, continuamos fomentando los valores ecológicos y socioeconómicos de los humedales andaluces, que son auténticas reservas de biodiversidad y fuentes de riqueza, de empleo y de futuro para miles de andaluces.

Gracias.

cve: DSCA_12_276

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_276

12-24/POC-000723. Pregunta oral relativa a la reunión del Ejecutivo con la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, y última, realizada en este caso por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a la reunión del Ejecutivo con la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Señor consejero, como verá, el control del Gobierno que hace hoy Vox lleva una línea clara. ¿Por qué el Gobierno de Moreno Bonilla incluyó en el Decreto de Simplificación un punto que sabía que haría saltar el acuerdo de Doñana? El Gobierno de Moreno Bonilla estuvo trabajando en este decreto más de un año, y en ese tiempo firmaron el acuerdo y prefirieron no blindar a los agricultores a los que ahora les niegan hasta las migajas. Ahora el PP comienza a cambiar de opinión en función del día. ¿A quién se debe su presidente Moreno Bonilla, a Sánchez o a los andaluces? Han adaptado la ley al PSOE para salvar un acuerdo en el que parece ser que juegan con la desesperación de los agricultores. Ustedes, el lunes les prometieron una cosa y el martes se la quitaron.

El PSOE de Sánchez ha marcado cuál debe ser la política de Juanma Moreno. ¿Y por qué, si antes les parecía bien habilitar regadío, ahora de repente no? ¿Qué ha cambiado y qué han pactado con Teresa Ribera en las reuniones que han mantenido? ¿Va a seguir marcando el PSOE las políticas de esta consejería?

Ya sabemos que ustedes comulgan en muchas cosas: el Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030, y con la mayoría de las políticas globalistas que siguen esa religión climática para dejar de cultivar. Y no me diga, por favor, que lo mezclo todo. Sé muy bien de lo que le estoy hablando. Creo que usted se ha leído las reivindicaciones de los agricultores andaluces que están en la calle. Sabrá entonces que lo que piden es la eliminación del Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.

Me alegra escucharle decir que siempre le digo lo mismo en mis intervenciones. Eso demuestra que desde Vox llevamos mucho tiempo advirtiéndole en todas las instituciones donde tenemos representación del cáncer que supone el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 para el sector primario. Y ustedes siguen haciendo caso omiso.

Insisto, señor consejero, ¿cuál es la solución que han planteado para los agricultores en la reunión con Teresa Ribera?

Por lo pronto, para sacar todo esto para adelante actúan a golpe de decreto como el mejor PSOE de Sánchez y a espaldas de los andaluces. Han conseguido que su gestión en Andalucía sea la que Sánchez quiere para España.

Nada más. Muchas gracias.

cve: DSCA_12_276

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

Señor consejero, para terminar.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Fernández, es verdad que a lo largo de la comisión nos hemos referido ya al Pacto por Doñana en dos o tres ocasiones, y voy a volver a repetirle lo mismo que he dicho antes. La solución para los agricultores de la corona forestal de Doñana, agricultores que se encontraban en una situación ciertamente comprometida, es la de acogerse a las ayudas pactadas por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, que van a permitir la renaturalización o la reconversión de sus cultivos a actividades más sostenibles. Ese es lo que dispone el Pacto por Doñana y a eso nos vamos a ceñir. Para eso vamos a crear en el próximo Consejo de Gobierno, nos instamos a crear una oficina en la Delegación del Gobierno de Huelva, en la que estarán representadas todas las consejerías que tienen competencias en la materia, para seguir estando del lado de los agricultores, para escucharles, para analizar cada una de las propuestas y para, en la comisión de seguimiento que tenemos bilateral con el Gobierno de España, analizar las bases de las convocatorias que han de salir y que deben de responder a esa necesidad.

Ustedes están intentando crear un clima de crispación en Huelva, adelantando que el pacto no se va a cumplir, o que sí se va a cumplir, porque ya no tengo muy claro si es que quieren que lo cumplamos o que no lo cumplamos. Yo le digo que las bases de las convocatorias —que, por cierto, tiene que hacer el Gobierno de España— es que no están redactadas todavía, es que hay que redactarlas todavía, tenemos que ponerlas en marcha. Y que todo lo que suponga injerencias para que el pacto salte por los aires... Y tengo clarísimo, esta comisión ha sido una muestra fehaciente de que va a ser así, van a ser muchas las presiones, las injerencias, los bulos, los intentos de desestabilización.

Por nuestra parte, por parte del Gobierno de Juanma Moreno, vamos a encapsular el pacto, vamos a protegerlo, vamos a cumplirlo, vamos a desarrollarlo y vamos a seguir dialogando, como hemos hecho con Teresa Ribera la semana pasada para conseguir un acuerdo también en materia hidráulica.

Y cada vez que podamos sentarnos, no solo con Teresa Ribera, nos gustaría sentarnos con muchos más ministros, de momento solo lo conseguimos con ella, pues siempre que podamos sentarnos con un ministro para conseguir buenos acuerdos que redunden en el interés general de Andalucía, que no le quepa ninguna duda que lo haremos, porque nosotros siempre defenderemos que es mucho mejor un buen pacto que un buen titular, que una buena polémica, que una buena crispación interesada. Esa es la fórmula que supone la vía andaluza de Juanma Moreno y la vamos a defender a capa y espada.

Gracias.

cve: DSCA_12_276

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señorías.

Pues ya terminamos la comisión de hoy, agradeciéndoles sus intervenciones, algunas más ingeniosas, sobre todo las que ha habido fuera de micrófono. Y que tengan un buen regreso a casa.

Muchísimas gracias por todo.

---

cve: DSCA_12_276

© Parlamento de Andalucía